

**Plan de Implementación de la
Ley de Padres de Crianza Temporal [20 ILCS 520]
Declaración de derechos y responsabilidades**

2026

Plan de Implementación de la Ley de Padres de Crianza Temporal para 2026 Índice

Introducción

DERECHOS

1. Derecho a ser tratado con dignidad y respeto
2. Derecho a la formación inicial y continua estandarizada.
3. Derecho a ser informado de la información de contacto de la agencia
4. Derecho al reembolso oportuno
5. Derecho a obtener información clara sobre el plan de colocación
6. Derecho a una investigación imparcial sobre infracciones de licencias
7. Derecho a recibir información adicional sobre los jóvenes acogidos en el hogar
8. Derecho a recibir información sobre un joven antes de su acogimiento familiar
9. Derecho a ser notificado sobre las reuniones relacionadas con el menor colocado en el hogar y forma de notificación
10. Derecho a la información sobre jóvenes acogidos en hogares y familias
11. Derecho a ser notificado con antelación sobre cambios en el plan para jóvenes, su ubicación, etc.
12. Derecho a la notificación oportuna sobre los procedimientos judiciales
13. Derecho a ser considerado para una nueva colocación para un niño previamente colocado en un hogar
14. Derecho al proceso de apelación de la agencia
15. Derecho a ser informado de la línea directa para padres de crianza temporal del DCFS

RESPONSABILIDADES

1. Responsabilidad de comunicarse abiertamente con el personal de la agencia
2. Responsabilidad de respetar la confidencialidad de la información relativa al joven en el hogar y a la familia del joven
3. Responsabilidad de abogar por los jóvenes en el hogar
4. Responsabilidad de tratar al joven en su hogar y a su familia con dignidad, respeto y consideración
5. Responsabilidad de reconocer las fortalezas y las áreas de mejora
6. Responsabilidad de reconocer la importancia de relacionarse con otros padres de crianza temporal
7. Responsabilidad de evaluar las necesidades de capacitación
8. Responsabilidad de desarrollar y ayudar a reducir las interrupciones en las colocaciones
9. Responsabilidad de conocer el impacto del acogimiento familiar y trabajar para minimizar el impacto negativo en la familia

10. Responsabilidad de promover positivamente el acogimiento
11. Responsabilidad de conocer y comprender los derechos y responsabilidades del equipo de bienestar infantil
12. Responsabilidad de conocer el papel del denunciante obligatorio
13. Responsabilidad de comprender la ACR, los planes de servicio, los procedimientos judiciales, etc.
14. Responsabilidad de comprender el sistema de apelaciones de la agencia
15. Responsabilidad de mantener registros precisos y completos sobre los jóvenes en el hogar
16. Responsabilidad de comunicarse con los cuidadores posteriores
17. Responsabilidad de brindar atención culturalmente sensible a los jóvenes en el hogar

Plan de Implementación de la Ley de Padres de Crianza Temporal para 2025

Lutheran Social Services of Illinois

1001 E Touhy Ave., Suite 187

Des Plaines, IL 60018

Licencia de bienestar infantil: n.º 013005

Introducción

El Plan Anual de Implementación de LSSI describe cómo la agencia hace cumplir la Ley de padres de crianza temporal, incluidos los derechos y responsabilidades de los padres de crianza temporal. El plan detalla cada derecho y responsabilidad con ejemplos específicos en narrativas que describen cómo LSSI garantiza su protección y apoyo. Primero se comparte una versión preliminar con el personal y los padres de crianza temporal de los 11 centros de LSSI para recabar comentarios. Las aportaciones se utilizan para perfeccionar el plan antes de que los padres de crianza temporal revisen el borrador final, sugieran revisiones y den su aprobación para su difusión.

Derechos y responsabilidades

DERECHOS

Respeto y dignidad

1) Derecho a recibir un trato digno, respeto y consideración como miembro profesional del equipo de bienestar infantil.

LSSI reconoce que los padres de crianza temporal desempeñan un papel vital en la vida de los niños y son socios esenciales en el equipo de bienestar infantil. La organización da prioridad a tratar a las familias de crianza temporal con dignidad y respeto, fomentando relaciones significativas y de apoyo. Esto comienza con el contacto inicial con los posibles cuidadores y con los cuidadores familiares o parientes ficticios. Se anima a todos los padres de crianza temporal a comprender su papel como miembro del equipo y a preguntar si tienen dudas. El personal también tiene la responsabilidad de evaluar si un cuidador comprende plenamente su función, ya que algunos pueden necesitar apoyo adicional.

Algunas prácticas clave:

- Asociación y respeto
 - Los padres de crianza temporal son valorados como miembros profesionales del equipo de bienestar infantil.
 - El personal (gestores de casos, trabajadores de licencias/recursos, supervisores, etc.) está capacitado para tratar a las familias con dignidad y respeto. Esto ocurre durante la formación básica, el programa de formación intensiva de LSSI, que tiene una sección específica sobre los derechos y responsabilidades de los padres de

crianza temporal, y a través de la supervisión continua. Esto implica la necesidad de dar plena consideración a cualquier información proporcionada por los cuidadores, independientemente de su contenido. Los supervisores refuerzan el aprendizaje tanto durante las reuniones de equipo como durante la supervisión individual.

- El personal nuevo recibe formación de inducción y supervisión continua para reforzar esta expectativa.
- LSSI también fomenta la tutoría entre pares entre padres de crianza temporal experimentados y nuevos.

- **Comunicación y confianza**

- Se anima a los padres de crianza temporal a que tengan voz y sean escuchados. En primer lugar, aprenden la importancia de la comunicación durante la capacitación PRIDE, y esto es reforzado por los gestores de casos y el personal de licencias/recursos. Se anima a los padres de crianza temporal a que busquen consejo, expresen cualquier preocupación y/o elogio con frecuencia. Se les brindan oportunidades en entornos formales e informales (ACR, CFTM o visitas domiciliarias, llamadas telefónicas, etc.) para que sus voces sean escuchadas.
- El personal se compromete a escuchar, compartir información y mantener a las familias informadas en cada paso. Los gestores de casos son responsables durante la supervisión de garantizar que se respete este derecho.
- Las llamadas, correos electrónicos y demás correspondencia se responden en un plazo de 48 horas hábiles (o antes, si es posible). Se recomienda a los supervisores que estén disponibles cuando el contacto directo con un gestor de casos pueda demorarse.
- Si se cancela una reunión, se notifica de inmediato a los cuidadores; de lo contrario, se los anima a que se pongan en contacto con un supervisor. La dirección de LSSI lo ha reiterado durante las reuniones de supervisión y las reuniones mensuales con todos los directores de programa.
- A los cuidadores de LSSI se les proporciona información sobre cómo contactar con la oficina de defensa del DCFS. Si bien esperamos que no sea necesario, LSSI reconoce que los cuidadores pueden necesitar expresar sus inquietudes independientemente del apoyo brindado por el equipo.
 - Oficina de Defensa del DCFS: 800-524-2090

- **Participación en el cuidado de los jóvenes**

- Se invita a los padres de crianza temporal a asistir a reuniones de personal, audiencias judiciales, reuniones educativas, revisiones de casos y otras sesiones de planificación. Además, es importante que los cuidadores comprendan su papel y que su opinión sea necesaria en la toma de decisiones relativas a los jóvenes en el hogar. Esto se refuerza mediante capacitaciones, visitas domiciliarias, etc.
- Las familias reciben formación sobre los objetivos de las diferentes reuniones y se las anima a compartir sus opiniones para la prestación de servicios. Los cuidadores reciben información inicial sobre esto durante la capacitación PRIDE, pero es importante que se refuerce a lo largo de la duración del caso y/o del proceso de acogimiento del cuidador. Los cuidadores familiares/parientes ficticios que optan por no participar en el proceso de concesión de licencias y, por lo tanto, no se benefician de la capacitación PRIDE, reciben educación sobre este tema por

parte de su gestor de casos y/o trabajador de licencias/recursos y continúan recibiendo actualizaciones durante las reuniones profesionales.

- Las reuniones del Equipo de Atención al Niño y la Familia se programan trimestralmente o siempre que se tome una decisión importante o crítica sobre un caso. Se invita con antelación a los padres de crianza temporal a participar y se los anima a hacerlo.
- **Apoyo y accesibilidad**
 - El personal de licencias/recursos proporciona apoyo constante, incluida la programación anticipada de visitas si no se requiere una visita sin previo aviso.
 - A los cuidadores se les proporcionan números de teléfono directos, direcciones de correo electrónico e información de contacto para guardias. Esto se proporciona en un paquete de bienvenida y en el momento de la admisión del joven en el hogar. El personal se turna para cubrir las guardias y garantizar así una cobertura las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- **Reconocimiento y agradecimiento**
 - LSSI organiza capacitaciones, grupos de apoyo y eventos de reconocimiento durante todo el año.
 - Los padres de crianza temporal son reconocidos por sus contribuciones y dedicación por medio del sitio web y las plataformas de redes sociales de LSSI.
- **Sensibilidad cultural**
 - El personal está capacitado para actuar con sensibilidad y respeto cultural.
 - A los cuidadores se los trata con los títulos que prefieren, y el personal se esfuerza por aprender y respetar las tradiciones familiares.
- **Mejora continua**
 - Se realizan encuestas anuales, y los comentarios recibidos se usan para orientar y mejorar los servicios y la satisfacción de los cuidadores.

LSSI reconoció la necesidad de apoyo adicional tanto para el personal como para los cuidadores y, en respuesta, estableció un Equipo de Apoyo al Programa, dirigido por un director ejecutivo asociado e integrado por gerentes responsables de departamentos que brindan asistencia directa a los gestores de casos y a los padres de crianza temporal, como capacitación y servicios terapéuticos. La creación de este equipo ha mejorado las oportunidades de consulta sobre las necesidades de los cuidadores y el personal, y ha reforzado la sensación general de apoyo en toda la agencia.

Capacitación

2) Derecho a recibir una capacitación estandarizada previa al servicio y una capacitación continua adecuada para satisfacer las necesidades evaluadas de ambas partes y mejorar las habilidades de los padres de crianza temporal.

El personal de licencias y recursos de LSSI se asegura de que todos los nuevos cuidadores se registren para la capacitación actualizada de PRIDE. Además, se anima a los cuidadores familiares y/o parientes ficticios a participar en el proceso de concesión de licencias. A quienes opten por hacerlo, también se los ayudará a registrarse. El personal de licencias/recursos de LSSI ha ayudado a muchos cuidadores potenciales y familiares/parientes ficticios a registrarse

y comprender la plataforma de capacitación del DCFS (LDC – Centro de Aprendizaje y Desarrollo [Learning & Development Center]). PRIDE se ofrece ahora en varios formatos, incluido presencial, virtual y a ritmo propio. Las notas del instructor aún se completan y forman parte del proceso de evaluación general para las nuevas familias.

También se anima a los cuidadores familiares/parientes ficticios a participar en capacitaciones específicas según sus necesidades evaluadas. La evaluación de estas necesidades se realiza mediante visitas domiciliarias rutinarias y durante otras reuniones del equipo. También se analiza la eficacia de la formación y las formas de utilizar las nuevas habilidades aprendidas en diversas situaciones.

Los cuidadores con licencia reciben instrucciones sobre la Regla 402 y las horas de capacitación previas al servicio y en servicio requeridas para la renovación (16 horas para el período de renovación). Los requisitos de capacitación adicionales, incluidos aquellos para los cuidadores que tienen jóvenes con necesidades especializadas (YIC) en su hogar, también se abordan a lo largo de la duración del caso o del proceso de acogimiento. Se anima a los cuidadores a evaluar sus necesidades y a trabajar con su gestor de casos asignado y/o trabajador de licencias/recursos para identificar capacitaciones que aumenten sus conocimientos y los ayuden a cuidar a los jóvenes en su hogar o a cualquier persona que pueda estar en su hogar en el futuro. Se instruye a los cuidadores para que completen las capacitaciones a lo largo del año y no esperen al período de renovación. Esto incluye la Asesoría Educativa, que es importante completar durante el primer año de obtención de la licencia para comprender mejor el papel que desempeña un cuidador en la educación y las necesidades educativas de un joven.

- Las necesidades o evaluaciones de capacitación se basan en lo siguiente:
 - Tipo de atención prestada: tradicional, especializada, tratamiento.
 - Edad y necesidades del joven bajo cuidado en el hogar o edad preferida y/o edad de desarrollo.
 - Solicitudes o necesidades del cuidador.
 - Formación obligatoria para mantener la licencia.

Durante este período de revisión, LSSI lanzó su Portal de formación para padres de crianza temporal, que ofrece oportunidades de capacitación adicionales para cuidadores. Todos los cuidadores de LSSI, tanto los autorizados como los familiares/parientes ficticios, recibieron una postal con información que detalla el contenido y el propósito del Portal. Además, todas las familias nuevas reciben la postal en su paquete de bienvenida e instrucciones de su trabajador social de licencias/recursos. Los siguientes cursos y recursos ya están disponibles por medio del Portal de Capacitación para Padres de Crianza Temporal de LSSI:

Capacitación

- Trauma
- Desescalada
- Autocuidado de los padres de crianza temporal
- Guía para su primera colocación

- Guía para cuidar a jóvenes bajo cuidado
 - Cronología de la crianza temporal
- Enlaces a formación/seminarios web sobre LGBTQIA+

Recursos

- El Programa de Autismo de Illinois
- Guía del DCFS para LDC
- Encuentre un centro local de defensa de los derechos del niño
- Encuentre un centro de defensa familiar local
- Terminología HRC/ACAF
- Glosario SOGIE
- Cómo apoyar a los jóvenes LGBTQIA+ – Una guía para padres de crianza temporal
- Directrices de Illinois sobre asientos para automóviles
- Información sobre la ley de asientos para automóviles
- Guía para padres sobre los Servicios de Protección Infantil (Child Protective Services, CPS)
- Consejos para instalar a un niño en una silla de automóvil
- Plan para mantener la calma
- Tabla de desregulación
- 2 herramientas para relajarse para jóvenes
- Trauma y el cerebro
- El trauma infantil y su respuesta
- 7 respuestas breves

LSSI anima a todos los padres de crianza temporal, con o sin licencia, a completar una formación en materia de trauma. Las investigaciones demuestran que las familias informadas sobre el trauma están mejor preparadas para apoyar a los jóvenes con experiencias adversas en la infancia (Adverse Childhood Experiences, ACE), lo que conduce a una mayor estabilidad y relaciones más saludables.

LSSI también ofrece cada año formación en Intervención Relacional Basada en la Confianza. Se trata de una intervención basada en el apego y sensible al trauma, diseñada para satisfacer las complejas necesidades de los niños vulnerables. El objetivo es ayudar a los cuidadores a conectar con los niños, comprender y satisfacer sus necesidades, y minimizar los comportamientos basados en el miedo. Los gestores de casos y el personal de licencias/recursos recomiendan con énfasis a los cuidadores que aprovechen esta oportunidad de formación, ya sea ofrecida por un profesional certificado en TBRI de LSSI o por otra organización. Se realizan esfuerzos para garantizar que los cuidadores estén al tanto de todas las oportunidades de capacitación.

El personal clínico brinda apoyo, y se comparten oportunidades de capacitación con otras agencias. Se anima a los padres de crianza temporal con experiencia a que se formen conjuntamente con el personal, ayuden con el reclutamiento y participen en reuniones informativas. LSSI valora sus perspectivas, especialmente en las capacitaciones sobre colaboración con padres biológicos, y observa que los cuidadores se involucran más cuando

los facilitadores comparten experiencias vividas. El personal de concesión de licencias/recursos y los gestores de casos recomiendan padres de crianza temporal con capacidad demostrada para cocapacitar y facilitar grupos de apoyo. Cuando los cuidadores aceptan recibir capacitación conjunta, el personal de licencias/recursos de LSSI o los profesionales clínicos brindan orientación sobre el uso del material de capacitación y proporcionan puntos clave para la práctica.

Si un caso pasa de la reunificación familiar a un objetivo de permanencia alternativo, como la adopción o la tutela subvencionada, los padres de crianza temporal deben completar la capacitación de preparación para la adopción/tutela del DCFS, con la ayuda de los gestores de casos o del personal de licencias/recursos para la inscripción, a fin de garantizar su finalización. Se recomienda que esto ocurra tan pronto como se modifique el objetivo de permanencia en el tribunal, lo que dará como resultado menos retrasos en la permanencia.

Cuando surgen necesidades de capacitación específicas que actualmente no están disponibles, los equipos de gestión de casos y licencias de LSSI colaboran con el Departamento de Capacitación y el personal clínico para desarrollar o localizar la capacitación necesaria. El personal de formación y el personal clínico de LSSI están disponibles para ayudar a garantizar que se satisfagan las necesidades de los jóvenes bajo cuidado y de los padres de crianza temporal, incluidas las necesidades de capacitación. El Departamento de Capacitación de LSSI está disponible para brindar capacitación individualizada para necesidades específicas de los cuidadores o ayudará a localizar un recurso de capacitación apropiado. El personal clínico está disponible para brindar orientación y capacitación individualizadas, específicas para las necesidades del joven y de su cuidador.

Información específica del programa:

Cuidado de crianza especializado

El contrato de LSSI con DCFS exige que los cuidadores que tienen licencia específica para atender a jóvenes bajo custodia con necesidades especiales (conductuales, médicas y/o del desarrollo) participen en una capacitación adicional anual para satisfacer las necesidades de estos jóvenes. El personal de licencias/recursos trabaja en estrecha colaboración con las familias que brindan cuidado de crianza especializado para garantizar el cumplimiento de la Regla 402 del DCFS/estándares de licencias.

Requisito de formación:

- Los padres de crianza temporal que cuidan a jóvenes con necesidades especiales o que han recibido una licencia de crianza temporal especializada, deben completar 12 horas adicionales de formación al año.
- Los requisitos de formación pueden cumplirse mediante lo siguiente:
 - Reuniones y sesiones de apoyo para padres de crianza temporal con un componente de formación.
 - Formaciones comunitarias aprobadas por DCFS.
 - Formación impartida por especialistas médicos o clínicos.

- Educación impartida por profesionales médicos
- Los cuidadores deben hablar sobre las oportunidades disponibles con su trabajador social de licencias/recursos asignado para asegurarse de recibir créditos de formación.

Planes de seguimiento y formación

- Las visitas domiciliarias anuales y semestrales para la concesión de licencias/recursos incluyen conversaciones sobre las capacitaciones realizadas, su eficacia y las necesidades de formación.
- El personal actualiza los planes de formación con los cuidadores y recomienda capacitación adicional según sea necesario.

Recursos de formación adicionales

- Centro de Aprendizaje y Desarrollo (Learning and Development Center, LDC) del DCFS
- Portal de formación para padres de crianza temporal de LSSI (en línea)
- Oportunidades de formación de agencias comunitarias locales
- Se recomienda con énfasis completar "Cuidado de los niños que han sufrido traumas" (Caring for Children Who Have Experienced Trauma).

Requisitos de capacitación adicionales de LSSI

- RCP y primeros auxilios
- Concienciación LGBTQIA+
- Desescalada

Cuidado de crianza temporal terapéutico (Treatment Foster Care, TFC)

LSSI continúa ofreciendo servicios intensivos para jóvenes de 6 a 14 años mediante su programa de Cuidado de crianza temporal terapéutico (TFC), inspirado en el programa de Cuidado de crianza temporal terapéutico de Oregón. El desarrollo del programa y la formación cuentan con el apoyo de especialistas de Cuidado de crianza temporal terapéutico de Oregón. TFC está diseñado para jóvenes que han experimentado altos niveles de trauma y múltiples cambios de hogar, y ofrece un entorno estructurado y estrechamente supervisado que enfatiza la tutoría y la crianza de crianza temporal especializada.

Elementos clave del programa:

- Población objetivo: jóvenes de 6 a 14 años con antecedentes de traumas significativos y repetidas interrupciones de su colocación.
- Modelo de intervención: Modelo de Cuidado de crianza temporal terapéutico de Oregón, adaptado e implementado localmente.
- Apoyo y formación: Consultas con especialistas de Oregón; formación continua específica para jóvenes; reuniones semanales obligatorias para familias de crianza temporal.
- Actividad de formación: La formación TFCO se llevó a cabo en noviembre de 2024 y marzo de 2025 con 17 participantes.
- Expansión: Se han concedido licencias a 10 nuevas viviendas TFC.
- Estructura del equipo: Cada equipo TFC está compuesto por un líder de equipo, un gestor de casos, un especialista en recursos, un terapeuta familiar, un terapeuta infantil y un entrenador de habilidades; todos ellos supervisados por el director senior del programa TFC.

Resultado:

- Año fiscal 2025: el período de colocación en tratamiento se redujo de 26.3 meses a 12.2 meses.

Próximos pasos/prioridades continuas:

- Continuar reclutando y otorgando licencias a nuevos hogares; continuar con la formación específica para apoyar la estabilidad de las colocaciones y acortar las proyecciones de tratamiento.

F2G – Families Together

Families Together (F2G), el más grande de los tres programas, es un programa basado en evidencia cuyo objetivo es reducir el tiempo que los niños pasan en hogares de crianza temporal; aumentar el uso de habilidades de crianza positivas, predecibles y de apoyo; mejorar el nivel de funcionamiento de los jóvenes en crianza temporal; y mejorar la estabilidad de la colocación. F2G combina la coordinación experta de casos, intervenciones y defensa con apoyo en tiempo real para padres adoptivos y biológicos, y niños. Families Together reúne múltiples elementos de servicios integrales, incluido un especialista en padres de crianza temporal que trabaja estrechamente con las familias y el equipo. Actualmente, LSSI Chicago-Augustana cuenta con tres equipos F2G que atienden a aproximadamente 120 familias.

Formación para padres de crianza

- Enfoque: prácticas de crianza y manejo del comportamiento.
- Formato: 16 sesiones semanales de 90 minutos cada una, impartidas por personal de formación certificado de KEEP dentro de la organización LSSI.
- Desde noviembre de 2024 se han ofrecido cinco sesiones.

Apoyo al programa

- Coordinador de casos
- Supervisor de casos
- Especialista en crianza
- Especialista en padres de crianza temporal
- Terapeuta infantil
- Terapeuta familiar
- Especialista en recursos

Información de contacto y soporte de la agencia

3) Derecho a estar informado sobre la forma de ponerse en contacto con la agencia de colocación de menores apropiada para recibir información y asistencia a fin de acceder a servicios de apoyo para los niños a cargo de los padres de crianza temporal.

Los padres de crianza temporal reciben instrucciones claras sobre cómo contactar con el personal de la agencia y qué pasos deben seguir en caso de emergencia. Esta información se proporciona en el momento de la concesión de la licencia y en el momento de la asignación de los cuidadores sin licencia. La información se proporciona verbalmente y forma parte del paquete de bienvenida para cuidadores de LSSI. Los gestores de casos refuerzan esta

información durante las visitas domiciliarias regulares y en CFTM; el personal de licencias/recursos también se asegura de que esta información se comprenda durante las visitas de seguimiento semestrales y anuales.

Cómo contactar con el personal:

- A los cuidadores se les proporciona el número general del gestor de casos, del supervisor y del trabajador de licencias/recursos, y en algunos casos, un número de teléfono celular.
- También se proporcionan direcciones de correo electrónico para facilitar la comunicación que no requiera una respuesta inmediata.
- También se proporciona información sobre cómo contactar a los directores de programa del sitio y a los directores ejecutivos asociados, aunque se recomienda a los cuidadores que primero se comuniquen con su gestor de casos asignado, supervisor o personal de licencias.
- Acceso las 24 horas del día, los 7 días de la semana, para emergencias: cada sitio cuenta con un mensaje para después del horario de atención con instrucciones para atender llamadas (los números se enumeran a continuación).
 - El personal de guardia debe devolver la llamada en el plazo de una hora.
 - Normalmente hay un gestor de casos de guardia, con un supervisor como suplente en una rotación semanal.
 - Cada equipo de licencias/recursos también está disponible para brindar apoyo durante situaciones de emergencia o cuando se necesita una ubicación inmediata para un joven.

Emergencias:

- En caso de emergencias médicas:
 - Llame primero al 911 si se trata de una emergencia médica.
 - Los cuidadores tienen la responsabilidad de informar al gestor de casos asignado sobre cualquier incidente de emergencia lo antes posible.
 - Es posible que se necesite el consentimiento del tutor para ciertas emergencias o procedimientos médicos no planificados; la capacitación sobre este tema se brinda durante PRIDE y se refuerza durante las reuniones de rutina.
- Para crisis conductuales o de salud mental:
 - Llame al gestor de casos del joven (o al trabajador de guardia fuera del horario laboral).
 - Línea de crisis CARES: 800-345-9024
 - Si existe riesgo de peligro inmediato para sí mismo o para otros: llame al 911.
- Apoyo en crisis
 - Las familias de crianza temporal especializadas reciben un plan de crisis por escrito con acciones paso a paso y opciones para prevenir interrupciones.
 - Se ofrecen servicios de estabilización de la ubicación para ayudar a gestionar los comportamientos disruptivos.
 - El personal está capacitado para “realizar un seguimiento”, repasar los pasos del plan de crisis y asegurarse de que las familias comprendan el apoyo disponible.

Información de contacto de guardia/emergencia por sitio

Auroa – 630-450-5181
Canton – 309-214-7147
Champaign – 217-402-5118
Chicago – 847-919-0756
Danville – 217-402-5118
Galesburg – 309-3514957
Marion – 618-997-9196
Moline – 309-430-3712
Nachusa – 815-535-7262
Peoria – 309-251-7532
Rockford – 815-742-7132

Los programas TFC, F2G y EFH usan una herramienta adicional para apoyar a los cuidadores, que es el Informe Diario para Padres (Parent Daily Report, PDR). La PDR es una herramienta de evaluación utilizada para medir qué comportamientos están presentes, la cantidad de comportamientos y el nivel general de estrés de los cuidadores relacionado con el comportamiento. Si una revisión del programa muestra preocupaciones graves o urgentes, el supervisor o el director del programa llama al padre de crianza temporal de inmediato. Se revisan otros resultados del PDR para determinar si el joven o el cuidador necesitan más apoyo o servicios.

Cómo se usan los PDR:

- Programa TFC: un miembro del equipo llama a los padres de crianza temporal todos los días laborables.
- Programa F2G: un miembro del equipo llama a los padres de crianza temporal tres veces por semana.
- Programa EFH: los padres de crianza temporal reciben una solicitud por mensaje de texto (PDR) tres veces por semana por parte del gerente estatal de licencias y reclutamiento de padres de crianza temporal.

Se anima a los padres de crianza temporal, como parte del equipo profesional, a solicitar apoyo en cualquier momento para los jóvenes que se encuentren en su hogar o para ellos mismos. LSSI realiza derivaciones en función de las necesidades de los jóvenes, tanto internamente como a proveedores externos contratados. Se informa a los cuidadores sobre cómo contactar a los proveedores de servicios, incluidos nombres, números de teléfono, etc. Si en algún momento un cuidador no dispone de esta información o considera que necesita más información, se lo anima a que hable directamente con el gestor de casos.

Reembolso financiero oportuno

4) Derecho a recibir oportunamente un reembolso financiero acorde a las necesidades de cuidado del niño, según se especifique en el plan de servicios.

- LSSI cuenta con un sistema claro para garantizar que los pagos de reembolso a la junta se realicen a tiempo. El reembolso se procesa al final de cada mes de servicio y se envía el tercer viernes del mes siguiente por USPS o depósito directo.
 - Ejemplo: pago realizado en agosto de 2025 – 19 de septiembre de 2025
 - Ejemplo: pago realizado en septiembre de 2025 – 17 de octubre de 2025
- LSSI comenzó a pagar a los cuidadores familiares sin licencia y a los parientes ficticios la tarifa actualizada de acuerdo con la KindAct, a partir del 1 de julio de 2025.

Detalles:

- Disponible mediante cheque o depósito directo.
- Se recomienda el depósito directo, ya que es más fiable.
- Incluye a cuidadores con y sin licencia.

Para garantizar la precisión y el respeto en el proceso de reembolso, LSSI exige capacitación anual para todo el personal involucrado (gestores de casos, personal de licencias, supervisores, gerentes de facturación, etc.), que incluye tutoriales fáciles de seguir para completar la documentación. Esta capacitación repasa las normas del DCFS y refuerza la importancia de un pago justo y oportuno a los cuidadores.

Cualquier disputa relacionada con reembolsos o pagos debe ponerse en conocimiento del gestor de casos o del trabajador de licencias/recursos y supervisores de inmediato. Estas preocupaciones se investigan de inmediato. El Departamento de Facturación de LSSI y el gerente de Facturación mantienen una comunicación abierta con respecto a cualquier disputa y hacen todo lo posible por resolver el problema en un plazo de pocos días hábiles. Para reducir las dificultades de los cuidadores, el equipo de Facturación ahora crea anexos dos veces al mes para que los errores puedan corregirse en el mismo mes.

LSSI utiliza un proceso de revisión en dos etapas para garantizar que los reembolsos a la junta de padres adoptivos sean precisos. Esto incluye verificar aspectos como nuevas colocaciones, hospitalizaciones, reunificaciones y cierres de casos antes de realizar los pagos.

Paso 1: Revisión del informe mensual

- Se generan informes que se comparten con los supervisores y directores del programa.
- Confirman la exactitud o cualquier error que deba corregirse. Si se detectan errores, el supervisor dispone de 48 horas para proporcionar la información necesaria para su corrección, que puede incluir la documentación faltante de la colocación.

Paso 2: Informe completo

- Se crea un segundo informe detallado utilizando los comentarios del paso uno.
- Esto ayuda a detectar y corregir la mayoría de los problemas antes de que se procesen los reembolsos.

A los cuidadores se les proporciona la cantidad correspondiente al año fiscal que sea proporcional a las necesidades de atención de los jóvenes en su hogar. LSSI ha proporcionado

información adicional para el año fiscal 2026 que detalla el aumento debido a la KindAct. LSSI garantizó que los cuidadores sin licencia recibieran la nueva tasa de reembolso a partir del 1 de julio de 2025. Esta información se proporciona a todos los nuevos cuidadores como parte de su paquete de bienvenida, y se actualiza anualmente.

La información que figura a continuación es para usuarios de YIC no especializados.

Año fiscal 2026 Licenciado/Certificado

<u>Edad del niño</u>	<u>Junta</u>	<u>Transporte</u>	<u>Ropa</u>	<u>Asignación</u>	<u>Total</u>
0-11 meses	\$ 486.00	\$ 117.00	\$ 50.00	\$ 19.00	\$ 672.00
1 a 4 años	\$ 480.00	\$ 117.00	\$ 55.00	\$ 20.00	\$ 672.00
5 a 8 años	\$ 534.00	\$ 123.00	\$ 68.00	\$ 21.00	\$ 746.00
9 a 11 años	\$ 551.00	\$ 126.00	\$ 84.00	\$ 35.00	\$ 796.00
12 años o más	\$ 515.00	\$ 160.00	\$ 90.00	\$ 62.00	\$ 827.00

Año fiscal 2026 Sin licencia/Sin certificación

<u>Edad del niño</u>	<u>Junta</u>	<u>Transporte</u>	<u>Ropa</u>	<u>Asignación</u>	<u>Total</u>
0-11 meses	\$ 437.60	\$ 105.30	\$ 45.00	\$ 17.10	\$ 605.00
1 a 4 años	\$ 432.20	\$ 105.30	\$ 49.50	\$ 18.00	\$ 605.00
5 a 8 años	\$ 481.20	\$ 110.70	\$ 61.20	\$ 18.90	\$ 672.00
9 a 11 años	\$ 496.50	\$ 113.40	\$ 75.60	\$ 31.50	\$ 717.00
12 años o más	\$ 464.20	\$ 144.00	\$ 81.00	\$ 55.80	\$ 745.00

Los padres de crianza temporal que prestan cuidados a jóvenes bajo tutela que han sido aprobados para recibir servicios especializados de acogimiento familiar, reciben un reembolso a una tasa más alta:

- Servicios médicos: \$51.71/día
- Conductual: \$53.70/día

Los padres de crianza temporal reciben una remuneración en función de las necesidades de atención de cada joven en su hogar, y se ofrecen tarifas más altas para los jóvenes que requieren un apoyo más intensivo. La evaluación de esta necesidad se realiza mediante el proceso de Intervención Clínica para la Prevención de la Colocación (Clinical Intervention to Placement Prevention, CIPP), que incluye la participación de todo el equipo, incluido el cuidador de crianza temporal. Cuando se aprueba la atención especializada para un joven, el personal notifica inmediatamente a los departamentos de facturación y licencias/recursos de LSSI para garantizar que el padre de crianza temporal reciba el reembolso correspondiente. El personal recibe formación sobre este proceso para que los pagos por necesidades extraordinarias se emitan sin demora.

Los padres de crianza temporal pueden recibir un reembolso por gastos adicionales mediante el proceso de tarifas de servicio especial del DCFS, cuando estos costos sean aprobados con anticipación por el supervisor de la agencia o el director del programa y se ajusten a los

procedimientos de pago de cuidado infantil del DCFS. Estos gastos pueden incluir cosas como visitas de hermanos que se quedan a dormir o de fin de semana, campamentos o clases de música. Una vez aprobada, el Departamento de Cuentas por Pagar de la agencia envía la solicitud al DCFS, que luego inicia el proceso de reembolso al padre de crianza temporal.

El pago del servicio de respiro puede realizarse directamente al proveedor, o bien, el padre de crianza temporal puede recibir un reembolso según sus necesidades para ayudar a mantener la estabilidad de la colocación. Se anima a los cuidadores a solicitar un respiro con antelación, y los hogares que cuidan a jóvenes aprobados para un cuidado de crianza especializado tienen derecho a hasta quince horas de respiro cada mes.

Cualquier gasto que no se ajuste a las categorías anteriores deberá ser abordado con el gestor de casos y aprobado por el supervisor, con la aprobación final del director del programa o del director ejecutivo asociado cuando sea necesario. El DCFS establece límites anuales para ciertas tarifas reembolsables, y LSSI supervisa cuidadosamente estos límites. Aun así, se priorizan las necesidades del niño y se hace todo lo posible por aprobar actividades de enriquecimiento siempre que sea posible.

Los trabajadores sociales y el personal de licencias/recursos brindan a los padres de crianza temporal pautas claras sobre qué gastos pueden ser reembolsados y les proporcionan instrucciones paso a paso sobre cómo completar y enviar el formulario de reembolso, incluida la presentación de recibos. Los supervisores también revisan estos detalles con los padres de crianza temporal durante CFTM cuando sea necesario. Una vez presentados los gastos, los supervisores los revisan y los envían a los directores del programa para su aprobación final. Una vez aprobado, el informe de gastos se envía al equipo de cuentas por pagar de LSSI para que el reembolso pueda procesarse rápidamente.

Families Together

El programa Families Together continúa utilizando Fondos de Apoyo Específico, siguiendo el calendario mensual establecido anteriormente. Esta financiación ayuda a cubrir las necesidades de los jóvenes y de los padres de crianza temporal en tiempo real, lo que permite que el programa proporcione apoyo adicional sin necesidad de trasladar a un joven a un centro de crianza temporal especializado. Cada mes, el coordinador del caso analiza las necesidades del joven con el padre de crianza temporal durante las visitas domiciliarias, y la financiación para las necesidades previstas se añade al reembolso mensual de la junta. Las solicitudes de financiación de apoyo específica deben enviarse al Departamento de Facturación de LSSI antes del día 20 de cada mes para garantizar el pago puntual. Además, los padres de crianza temporal en el programa F2G reciben una compensación adicional (\$100/mes/niño) después de completar la capacitación KEEP.

La financiación de apoyo específica de Families Together se divide en las siguientes categorías:

- A. *Otras necesidades de cuidados extraordinarios* (encopresis, enuresis, alergias, etc.), que pueden usarse para pañales, sábanas de goma, mayores necesidades de

- lavado de ropa, alimentos específicos, apoyo sensorial u otros bienes necesarios para atender las necesidades específicas del joven.
- B. Actividades específicas para niños (clases de tutoría, tasas deportivas, etc.).
- C. Transporte extraordinario para transporte fuera de la vida diaria habitual. Los ejemplos incluyen citas médicas frecuentes, atención psiquiátrica, visitas al niño mientras está en el hospital/unidad psiquiátrica, citas de terapia, etc.
- D. Relevo.

Cuidado de crianza temporal de emergencia

Los padres de crianza temporal que brindaron cuidados de emergencia durante 30 a 60 días recibieron un estipendio mensual adicional de \$1100. Este importe adicional se paga por separado del reembolso mensual y generalmente se entrega o se deposita durante la segunda semana de cada mes. Estos fondos están destinados a complementar cualquier necesidad adicional y a proporcionar un colchón financiero a los cuidadores que a menudo tienen gastos adicionales durante estos 30 a 60 días.

En 2025, LSSI continúa utilizando el proceso DCFS introducido el año pasado para brindar apoyo inmediato cuando un joven ingresa al sistema de acogimiento familiar. Las familias de crianza temporal pueden recibir una tarjeta de regalo de los Servicios de Protección Infantil o del trabajador social para adquirir artículos esenciales como alimentos, ropa, equipo para dormir u otras necesidades urgentes. Para casos de emergencia, se dispone de tarjetas regalo de las principales tiendas.

LSSI también utiliza su cuenta de Amazon Business para pedir rápidamente artículos de primera necesidad, como ropa de cama y camas, con la aprobación del supervisor. Si bien los niños que se transfieren a LSSI desde otra agencia no son automáticamente elegibles para recibir vales de ropa o equipo, los directores del programa pueden aprobar la asistencia caso por caso. Los supervisores se aseguran de que el personal esté capacitado sobre cómo acceder a estos recursos.

Reconociendo que las familias de crianza temporal pueden enfrentar dificultades financieras inesperadas, LSSI también puede proporcionar alimentos, tarjetas regalo y ayuda con el transporte, el alquiler u otros gastos. El equipo de Desarrollo de LSSI continúa sus esfuerzos de recaudación de fondos para cubrir las carencias de recursos para familias de crianza temporal y jóvenes bajo tutela.

Información del plan de colocación

5) Derecho a que se le brinde una explicación clara y por escrito del plan de colocación de una agencia respecto de la colocación de un niño en el hogar de los padres de crianza temporal. La responsabilidad de los padres de crianza temporal de apoyar actividades que promuevan el derecho del niño a relacionarse con su propia familia y herencia cultural es inherente a este derecho.

Durante la capacitación previa al servicio de PRIDE, o en el momento de la colocación de cuidadores familiares o parientes ficticios, o poco después, se informa a los padres de crianza

temporal de su derecho a recibir el plan de colocación de LSSI. El personal de LSSI se asegura de que las familias de crianza temporal comprendan su papel en el desarrollo del plan de servicios y la importancia de proporcionar información precisa y completa. El personal también destaca el valor de la participación de los padres de crianza temporal en el proceso inicial de evaluación integrada, así como en la planificación continua de los casos por medio de visitas domiciliarias, CFTM y sesiones de formación del personal. También se revisan los plazos y los cuidadores se familiarizan con los plazos de entrega de informes, reuniones, etc.

Los padres de crianza temporal y los niños de 12 años o más reciben un resumen claramente redactado que describe los objetivos de los padres de crianza temporal, los objetivos del niño y la parte del plan de servicios que le corresponde a cada uno. Este resumen escrito se proporciona a los padres de crianza temporal dentro de los 35 días posteriores a la colocación inicial del niño (la información del plan de servicios se pone a disposición después de que se haya completado la Evaluación Integrada inicial), antes de cada ACR y dentro de los cinco días posteriores a cualquier cambio de colocación posterior. El especialista en bienestar infantil es responsable de garantizar la entrega de esta información, ya sea en formato impreso o electrónico usando métodos de cifrado aprobados.

Se espera que los padres de crianza temporal participen activamente en la evaluación de las necesidades del niño, el desarrollo de objetivos, la creación de planes de servicio y la evaluación del progreso. Su singular perspectiva sobre las fortalezas y los desafíos del niño aporta información valiosa para el desarrollo del plan.

Desde la formación inicial hasta las conversaciones continuas, se recuerda a los padres de crianza temporal la importancia de mantener los lazos familiares y apoyar a los padres biológicos. El personal de licencias y recursos de LSSI refuerza estos derechos y anima a los padres de crianza temporal a que defiendan sus derechos si sienten que no se los escucha o no han recibido la documentación necesaria.

Se anima a los padres de crianza temporal a asistir a todas las audiencias judiciales relacionadas con el niño a su cargo. Estas audiencias, incluidas las audiencias de permanencia que se celebran cada seis meses, proporcionan actualizaciones importantes, como posibles cambios en los objetivos del caso. Cuando un padre de crianza temporal no puede asistir, el especialista en bienestar infantil comparte el resultado, incluido cualquier cambio de objetivos, dentro de las 48 horas (antes, si es posible) por medio del método de comunicación preferido del padre de crianza temporal: teléfono, correo electrónico u otro. El personal de LSSI también se asegura de que los padres de crianza temporal se mantengan informados sobre las próximas fechas de las audiencias judiciales y otras actualizaciones relacionadas con el caso a través de calendarios, cartas, mensajes de texto y otros métodos de comunicación.

Cualquier información disponible, o que llegue a estar disponible, después de que un menor en situación de riesgo sea ubicado en un hogar de crianza temporal, que se relacione con la salud, la educación, el bienestar emocional, etc., del niño, debe ser compartida con los padres de crianza temporal. Los padres de crianza temporal tienen derecho a solicitar y recibir información adicional cuando sea necesario para satisfacer las necesidades del niño. El

supervisor de acogimiento familiar es responsable de garantizar que la información compartida sea pertinente.

Los padres de crianza temporal reciben formación sobre confidencialidad durante la formación previa al servicio de PRIDE, que se refuerza por parte del trabajador social asignado y el trabajador de licencias/recursos durante las visitas domiciliarias y de seguimiento regulares.

Se invita y alienta a los padres de crianza temporal a asistir a todas las CFTM que se realizan cada 90 días. Estas reuniones se programan para dar cabida tanto a las familias de crianza temporal como a los padres biológicos siempre que sea posible. El especialista en bienestar infantil invita a todos los participantes relevantes, incluidos los padres de crianza temporal, los padres biológicos, otros miembros del equipo de bienestar infantil y los jóvenes bajo tutela que tengan 12 años o más y puedan participar. Las CFTM brindan a los padres de crianza temporal la oportunidad de compartir sus perspectivas, sugerir los cambios necesarios y contribuir al desarrollo o revisión del plan de servicios del niño. Dado que a menudo se solicita a los padres de crianza temporal que ayuden con el transporte y la coordinación de las visitas familiares, su opinión en relación con las visitas es especialmente valiosa.

Si LSSI determina que lo mejor para el niño o joven es ser retirado de un hogar de crianza temporal, el cuidador recibe una notificación por escrito del gestor del caso. El aviso detalla el motivo, la fecha de entrada en vigor y las instrucciones para solicitar una revisión de la práctica clínica si el cuidador decide apelar. Todas las decisiones de expulsión se toman por medio del proceso de decisión crítica, que incluye al trabajador social, el supervisor, el director del programa, el personal clínico y cualquier otro profesional involucrado. La reunión de toma de decisiones críticas tiene como objetivo asegurar que la decisión sea apropiada y esté bien fundamentada. Si se determina que un niño o joven corre riesgo inmediato de sufrir daños, se procederá a su retirada del hogar sin demora, aunque el cuidador recibirá igualmente el aviso mencionado anteriormente.

Alegaciones de la investigación

6) Derecho a recibir una investigación justa, oportuna e imparcial de las quejas relacionadas con la licencia de los padres de crianza temporal, a tener la oportunidad de que una persona elegida por los padres de crianza temporal esté presente y a un debido proceso durante la investigación; derecho a que se le brinde la oportunidad de solicitar y recibir una mediación o una revisión administrativa de las decisiones que inciden en los parámetros de asignación de licencias, o ambas opciones; y derecho a tomar medidas respecto de un plan de acción correctiva relacionado con la asignación de licencias que se explique específicamente y se vincule con las normas de asignación de licencias que se infringieron.

Procedimiento de investigación de quejas:

El equipo de licencias/recursos de LSSI notifica a los cuidadores sobre cualquier queja relacionada con las licencias, incluidas aquellas relativas a violaciones de las normas de licenciamiento. Si las alegaciones incluyen abuso y/o negligencia, el DCFS es la agencia a notificar.

- Dependiendo de la acusación, se suspende la licencia o el hogar de crianza temporal, medida que inicia el trabajador social de DCFS CPS o el trabajador social de licencias/recursos de LSSI.
- Solo en caso de infracción de las normas de concesión de licencias: el trabajador de concesión de licencias/recursos de LSSI realizará una visita domiciliaria tras recibir orientación del supervisor.
- Investigación de la línea directa de CPS: el investigador de DCFS dirige esta investigación, pero inherente a este tipo de investigación está la violación de una norma de licencia, lo que significa que también se requiere una investigación de licencia concurrente.

Durante una investigación por queja relacionada con la licencia, se informa a los cuidadores sobre sus derechos, incluido el derecho a tener un defensor presente (se les entrega el formulario "Derecho a tener un defensor" y se los anima a que tengan a alguien que les brinde apoyo; se les informa verbalmente y en el documento que la persona de apoyo debe estar disponible en un plazo de cuatro horas. Los supervisores son responsables de recordar al miembro del equipo de licencias/recursos que presente el formulario inmediatamente al cuidador), y el derecho a una investigación justa, oportuna e imparcial. Para que esto ocurra, el personal de licencias/recursos debe iniciar el contacto dentro de los 2 días hábiles y finalizar la investigación dentro de los 30 días. Si la investigación se realiza simultáneamente con la del DCP, entonces la investigación de licencias debe finalizarse dentro de los 30 días posteriores al hallazgo final del DCP. Existen casos en los que, si la agencia no recibe la notificación, no será necesaria una investigación. Esto está siendo supervisado siempre de cerca por el supervisor de licencias/recursos. Además, el supervisor también controla la finalización por parte del DCP para garantizar que no haya lagunas en esta. A menudo, la investigación del DCP se prolonga, lo que a su vez retrasa la finalización de la investigación concurrente de la queja de licencia. En estos casos, se solicitan prórrogas, lo que requiere la aprobación de un supervisor, y si se realizan más de dos solicitudes, se debe solicitar una aprobación adicional al representante de licencias de Agencias e Instituciones.

Apelar una resolución

Los padres de crianza temporal de LSSI reciben información clara sobre cómo apelar las conclusiones con las que no estén de acuerdo, incluido el derecho a solicitar una revisión de supervisión. Las conclusiones finales se envían por correo certificado, a menudo acompañadas de una llamada telefónica al cuidador. La carta explica cómo solicitar una revisión e incluye el nombre, la dirección, etc., del supervisor. También se detalla el plazo necesario para realizar una solicitud. Durante la revisión de supervisión, el supervisor se reúne con el cuidador para explicarle los hallazgos, explorar soluciones y apoyar las medidas correctivas, si es necesario. Si no se completa un plan correctivo, o persisten las preocupaciones después de la revisión, el cuidador recibe otra carta certificada que detalla los próximos pasos, que pueden incluir medidas coercitivas u otras opciones de apelación. En esta carta se detallan los pasos para solicitar una revisión informal al DCFS, incluyendo nuevamente el nombre, la dirección y los plazos específicos de la persona de contacto.

Desde el principio, los cuidadores son informados sobre el proceso de investigación a través de una sección de preguntas frecuentes en su paquete de bienvenida y se les refuerza esta información con recordatorios a lo largo de su proceso de acogimiento. Se les informa de que pueden realizarse investigaciones, de sus derechos durante el proceso y de la diferencia entre investigaciones simultáneas e independientes.

El personal encargado de la concesión de licencias y recursos está capacitado para abordar cada investigación con respeto, imparcialidad y sin prejuicios. La capacitación se imparte a través de la supervisión, la tutoría entre pares y anualmente durante las reuniones programadas de capacitación para la obtención de licencias. El personal también es responsable de explicar los procedimientos y resultados de la investigación a otros miembros del equipo profesional, por lo que es esencial un sólido conocimiento de la Regla 383 y los procedimientos relacionados. Para garantizar la rendición de cuentas, se anima al personal de licencias/recursos a que solicite orientación a sus supervisores, al representante o supervisor de la agencia e instituciones, o a la Unidad de Cumplimiento del DCFS siempre que sea necesario.

Los padres de crianza temporal de LSSI reciben información sobre cómo apelar una resolución si no están de acuerdo con el resultado, incluido el derecho a solicitar una revisión de supervisión. Como se indicó anteriormente, los resultados finales se reciben por correo certificado, pero a menudo también se realiza una llamada al cuidador. Esta carta incluye el proceso para solicitar una revisión de supervisión. Si después de la revisión de supervisión, o si no se completa un Plan correctivo, los cuidadores recibirán otra carta certificada que describirá los próximos pasos, que pueden incluir medidas coercitivas, y sus opciones de apelación.

Apoyo

El trabajador social encargado de la concesión de licencias y los recursos mantiene informados a los cuidadores durante toda la investigación, respondiendo a sus preguntas y ofreciéndoles orientación sobre las complejidades del proceso de investigación de protección infantil. Se anima a los cuidadores a que sigan siendo cooperativos y pacientes.

Información sobre los niños

7) Derecho, en cualquier momento en que un niño se encuentre con los padres de crianza temporal, a recibir información adicional o necesaria que sea relativa al cuidado del niño.

LSSI cuenta con un sólido proceso establecido para garantizar que los padres de crianza temporal reciban información precisa y oportuna cuando un menor en crianza temporal es ubicado inicialmente y en cualquier hogar de crianza temporal o con familiares posterior.

Formación y supervisión

- El personal nuevo recibe capacitación sobre qué información compartir y cómo utilizar el formulario "Compartir información con los cuidadores".
- Los nuevos empleados acompañan a los empleados con experiencia para aprender los procedimientos adecuados.

- El personal con experiencia recibe orientación de actualización durante las reuniones de equipo y las sesiones de supervisión.

Información requerida (se compartirá dentro de los 10 días posteriores a la colocación)

- Historial de casos y colocación
- Información sanitaria y médica
- Historia educativa y necesidades actuales
- Antecedentes conductuales y sociales

Confidencialidad

- Ciertos detalles, como las direcciones de residencia anteriores, etc., no se divulgan.

Documentación

- Tanto el padre de crianza temporal como el especialista en bienestar infantil firman el formulario de Intercambio de Información con Cuidadores, que luego se archiva en el expediente familiar y se registra una nota en SACWIS.
- El trabajador social está obligado a documentar todas las conversaciones en SACWIS, las cuales son revisadas mensualmente por el supervisor.

Responsabilidad

- Si un padre de crianza temporal informa que no recibe la información necesaria, los supervisores abordan el tema durante la supervisión regular. Esto se refuerza aún más durante las reuniones de equipo.
- Los supervisores son responsables de revisar las notas del caso y preguntar qué información se ha compartido y cómo.

Antes de la colocación: Información sobre los niños

8) *Derecho a recibir información sobre un niño del Departamento, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley de Servicios para la Infancia y la Familia, y de un organismo de bienestar infantil, de acuerdo con el artículo 7.4 (c-5) de la Ley de Cuidado Infantil (Child Care Act) de 1969.*

LSSI garantiza que todos los especialistas y supervisores de bienestar infantil, tanto nuevos como experimentados, cumplan con la *Ley de Servicios para Niños y Familias* y la *Ley de Cuidado Infantil*, incluidas las disposiciones relativas a la información proporcionada a los cuidadores de crianza temporal y/o adoptivos.

Formación y responsabilidad del personal

- Durante el programa de formación intensiva de LSSI, los nuevos empleados reciben instrucciones sobre cómo completar el formulario para compartir información con los cuidadores.
- La formación abarca qué información debe compartirse antes y en el momento de la colocación, así como los procedimientos para la notificación oportuna de los procedimientos judiciales.

- El Departamento de Formación de LSSI ofrece un curso de actualización. Los supervisores asesoran sobre quién debe asistir.

Supervisión continua

- Los supervisores refuerzan los requisitos durante las reuniones de equipo y la supervisión individual, abordando tanto cuestiones específicas de cada caso como cuestiones generales.
- Los supervisores brindan recordatorios sobre las políticas y procedimientos del DCFS de Illinois.

Información compartida con los padres de crianza temporal

- Los padres de crianza temporal reciben un paquete completo (carpeta) que incluye:
 - Historial médico/de salud
 - Información e historial del caso
 - Historial educativo (calificaciones, PEI, informes escolares)
 - Antecedentes conductuales/sociales
 - Historial de traslados y motivos de estos
 - Plan de servicio y visitas actual

Si en el momento de la colocación no se dispone de alguna información, el especialista en bienestar infantil deberá proporcionar la que esté disponible y actualizar la información una vez que se obtenga la información adicional. Si se asigna un YIC por las noches, durante el fin de semana o en cualquier momento en que el trabajador asignado no esté presente, como en una mudanza de emergencia, se proporciona la información disponible de inmediato. Toda la información restante deberá proporcionarse en un plazo de 10 días hábiles, o antes si es posible.

Notificación de reunión

9) Derecho a ser notificados sobre las reuniones programadas y el personal relacionado con el niño de crianza temporal para participar activamente en la planificación del caso y el proceso de toma de decisiones sobre el niño, incluidas las reuniones individuales de planificación de servicios, las revisiones administrativas de casos, el personal interdisciplinario y las reuniones individuales de planificación educativa; derecho a ser informados de las decisiones adoptadas por los tribunales o por la agencia de bienestar infantil en relación con los niños; derecho a proporcionar aportes sobre el plan de servicios para el niño y a que dichos aportes se consideren de la misma manera que la información presentada por cualquier otro profesional en el equipo; y derecho a comunicarse con otros profesionales que trabajan con el niño de crianza temporal dentro del contexto del equipo, incluidos terapeutas, médicos y maestros.

Durante la colocación inicial y a lo largo del proceso de concesión de licencias, las familias de crianza temporal son informadas, tanto verbalmente como en su Paquete de bienvenida, de su papel como miembros activos del equipo de bienestar infantil. Este mensaje se refuerza durante las visitas domiciliarias tanto por el trabajador de licencias/recursos como por el trabajador social. Se hace hincapié en la importancia de la participación de los cuidadores a lo largo de todo el proceso del caso y la información compartida por los cuidadores se revisa durante las CFTM para garantizar que no haya malentendidos.

Se anima a los padres de crianza temporal a que se expresen si sienten que su voz no se escucha o no se refleja en las decisiones. Las formas de abogar por los cuidadores se revisan con frecuencia; estos deben sentirse apoyados. Los padres de crianza temporal pueden plantear sus inquietudes al personal de la agencia, incluido el trabajador social asignado por el YIC, el supervisor o el director del programa; el personal de licencias/recursos también está disponible para brindar apoyo adicional y ofrecer comentarios sobre la mejor manera de hacerse oír.

El personal de bienestar infantil de LSSI, incluidos los trabajadores de licencias y recursos, anima a los padres de crianza temporal a asistir y participar activamente en todas las reuniones relacionadas con cualquier joven acogido en su hogar. Cuando se asigne un YIC, el trabajador social conversará sobre cómo se comunicará la información relativa a las reuniones, incluidas CFTM, los tribunales, ACR, etc. Se anima a los cuidadores a expresar qué les funcionará mejor, ya que no todos llevan el registro de las reuniones de la misma manera. Siempre que sea posible, las reuniones se programan en horarios que se adapten a la disponibilidad del padre de crianza temporal, y se ofrecen opciones de participación alternativas, como reuniones telefónicas o virtuales, para maximizar la participación.

Los padres de crianza temporal reciben una notificación por escrito de las ACR del DCFS, y los especialistas en bienestar infantil de LSSI se aseguran de que el departamento tenga información precisa para la notificación. Los trabajadores sociales también proporcionan recordatorios durante las visitas domiciliarias o durante las llamadas telefónicas de seguimiento. Se anima a los padres de crianza temporal a participar plenamente, entendiendo que no tendrán acceso a información confidencial sobre los padres biológicos del menor. Si un padre de crianza temporal no puede asistir a una reunión de evaluación del caso, el especialista en bienestar infantil recopila la información pertinente con antelación para presentarla durante la revisión y proporciona un resumen del resultado posteriormente.

También se alienta a los padres de crianza temporal a asistir a todas las audiencias judiciales relacionadas con el joven en su hogar. Sin embargo, se les informa que podrían ser excluidos durante las partes de la audiencia en las que se comparta información o testimonio de los padres biológicos. El especialista en bienestar infantil es responsable de informar al padre de crianza temporal sobre la fecha, hora, lugar, sala del tribunal, juez que preside y GAL. Se proporcionan copias editadas de las órdenes judiciales para proteger la confidencialidad.

La información recopilada de los padres de crianza temporal durante las visitas domiciliarias mensuales y otras reuniones, incluidas las relacionadas con cuestiones médicas o educativas, se incorpora a los informes judiciales y planes de servicios por parte del personal de bienestar infantil, y es revisada y autorizada por el supervisor. Se anima a los padres de crianza temporal a compartir actualizaciones periódicamente para que se pueda incluir información precisa en estos informes. Si un padre de crianza temporal no puede asistir al tribunal, se lo anima a reunirse previamente con el GAL para proporcionar información relevante.

LSSI también educa a los padres de crianza temporal sobre su papel como representantes educativos de los jóvenes, reconociendo el papel vital que desempeñan los cuidadores para garantizar que se satisfagan las necesidades educativas de cada niño. Los especialistas en bienestar infantil y los enlaces educativos de LSSI apoyan a los padres de crianza temporal en esta función, fomentando su participación en todas las reuniones relacionadas con la escuela y ofreciéndoles orientación sobre la defensa de los derechos educativos. LSSI cuenta con dos enlaces educativos que trabajan en todo el estado y están disponibles para apoyar a los padres de crianza temporal.

Para fortalecer la comunicación y la colaboración, y para garantizar que se tenga plenamente en cuenta la opinión de los cuidadores, el personal de LSSI utiliza varios métodos para garantizar que los padres de crianza temporal estén informados y participen, incluidos:

- Fomentar la participación en las reuniones.
- Escuchar las preocupaciones de los padres de crianza temporal y abordarlas lo más rápidamente posible. Esto incluye no apresurarse en las visitas a domicilio, devolver las llamadas telefónicas con prontitud y cumplir con los acuerdos alcanzados.
- Reconocer que los padres de crianza temporal generalmente tienen la información más pertinente sobre los jóvenes bajo su cuidado y reconocer la importancia de esta información.
- Brindar oportunidades de aprendizaje en materia de defensa educativa.
- Proporcionar un calendario mensual de reuniones programadas, visitas, etc. Las medidas adicionales incluyen enviar mensajes de texto o llamadas para recordar visitas y otras reuniones.
- Considerar un cronograma de padres de crianza temporal al preparar los planes de visitas.
- Llegar puntualmente a las reuniones programadas o avisar con antelación de cualquier cambio en las citas programadas.
- Hacer y responder preguntas, proporcionar información adicional y comentarios.
- Utilizar la información recibida durante las visitas a domicilio, CFTM, etc. para solicitar servicios para los jóvenes bajo cuidado.
- Informar a los padres de crianza temporal de los resultados de la audiencia, el mismo día o el siguiente día hábil, si no pudieron asistir.
- Alentar a los padres de crianza temporal a investigar y ofrecer sugerencias de servicios.
- Permitir que los padres de crianza temporal sugieran proveedores de servicios.
- Reforzar su papel como socios esenciales en el equipo de bienestar infantil.
- Proporcionar información (nombre, número de teléfono, correo electrónico) de todos los miembros del equipo profesional de bienestar infantil (terapeuta, médicos, maestros, supervisores, etc.), alentar al padre adoptivo a comunicarse con cualquier miembro.

Información relativa a los niños y la familia

10) Derecho a recibir, de manera oportuna y consistente, toda la información que tenga un trabajador social sobre el niño y su familia que sea pertinente para el cuidado y las necesidades del niño y para la elaboración de un plan de permanencia. La divulgación de información relativa a la familia del niño se limitará a la información esencial para comprender las

necesidades del niño y brindarle atención a fin de proteger los derechos de la familia del niño. Cuando exista una relación positiva entre los padres de crianza temporal y la familia del niño, esta última puede prestar su consentimiento para la divulgación de información adicional.

LSSI se adhiere a la política del DCFS sobre intercambio de información y garantiza que los padres de crianza temporal comprendan la política y su derecho a recibir información. El personal de bienestar infantil recibe formación sobre estos requisitos durante la formación inicial básica y fundamental, que se refuerza durante la formación de incorporación obligatoria de LSSI. Estas directrices se refuerzan continuamente en la supervisión grupal e individual.

A la hora de identificar un lugar de crianza temporal, ya sea inicial o posterior, el personal de bienestar infantil, incluidos los gestores de casos y el personal de licencias/recursos, colaboran para encontrar el hogar más adecuado que satisfaga las necesidades del joven. Durante este proceso, el especialista en bienestar infantil proporciona a los padres de crianza temporal toda la información relevante, de conformidad con los requisitos de confidencialidad. La política de compartir información con los cuidadores se revisa y pasa a formar parte del expediente del joven. La información se comparte de inmediato, y cualquier detalle nuevo que se reciba posteriormente se comunica lo antes posible, verbalmente, por teléfono o en persona, y se documenta en SACWIS. Se entrega un resumen escrito de la información verbal proporcionada dentro de los diez días hábiles posteriores a la solicitud o cuando se dispone de nueva información.

Los padres de crianza temporal reciben instrucciones de mantener toda la documentación de forma confidencial y de tener los registros preparados para su revisión durante las visitas domiciliarias. LSSI hace hincapié en la transparencia y la comunicación oportuna para apoyar la toma de decisiones informadas por parte de los cuidadores. La información compartida incluye salud, educación, problemas de conducta, antecedentes familiares relevantes para la atención, planes de visitas, exposición a violencia doméstica, historial de acogimiento y las razones de cualquier traslado anterior. Los padres de crianza temporal deben formular preguntas para tomar decisiones bien fundamentadas sobre su capacidad para satisfacer las necesidades de un joven. Aunque no se revelan detalles específicos sobre los padres biológicos, como las tareas del plan de servicios, se comparte cualquier información que afecte al cuidado del niño.

El personal de bienestar infantil también analiza los servicios que recibe actualmente el joven y le proporciona un calendario por escrito de dichos servicios, asegurándose de que no se pierda ninguna cita. Se anima a los padres de crianza temporal a considerar si pueden adaptarse al plan de servicios existente; de no ser así, se podrá considerar una ubicación alternativa.

Se invita a los padres de crianza temporal a participar en CFTM, ACR y otras evaluaciones, ya que su opinión es vital para la planificación de los servicios y la toma de decisiones. Además, el personal de LSSI fomenta la comunicación abierta entre los padres de crianza temporal y los padres biológicos para garantizar la continuidad de la atención y transiciones sin problemas. Se anima a los padres de crianza temporal a utilizar herramientas prácticas, como cuadernos u otros métodos de comunicación, para intercambiar información actualizada, especialmente cuando no sea posible reunirse en persona. Las presentaciones y la comunicación son

facilitadas por el especialista en bienestar infantil, bajo el entendimiento de que una relación entre todas las partes es el enfoque más centrado en el niño.

Notificación de cambio de ubicación

11) Derecho a recibir aviso razonable por escrito sobre cualquier cambio en el plan de caso de un niño, los planes para dar fin a la colocación del niño con los padres de crianza temporal, y los motivos para que se produzca el cambio o finalización. Solo se renunciará al aviso en caso de orden judicial o cuando se determine que el menor corre un riesgo inminente de sufrir daños.

Si se decide trasladar a un joven de un hogar de crianza temporal, primero debe tomarse una decisión crítica, y el especialista en bienestar infantil debe proporcionar razones suficientes para seguir adelante con la decisión de trasladar al joven bajo custodia. El especialista en bienestar infantil informa al padre de crianza temporal en un plazo de 48 horas tras la decisión crucial. A los padres de crianza temporal se les proporciona un aviso de 14 días para cualquier cambio de colocación planificado, a menos que existan preocupaciones de seguridad que requieran la remoción inmediata del menor del hogar. Se podrá prescindir del aviso previo si se determina que el niño corre un riesgo inminente de sufrir daños o si una orden judicial exige la retirada del menor.

El especialista en bienestar infantil entrega el formulario de Notificación de Decisión sobre la colocación, debidamente cumplimentado, a los padres de crianza temporal en persona, únicamente después de la autorización del supervisor del especialista en bienestar infantil y del director del programa, lo cual queda documentado en SACWIS. El formulario de notificación de decisión también informa a los cuidadores de su derecho a apelar la decisión.

Para solicitar que DCFS revise la decisión de trasladar a un menor en custodia, los padres de crianza temporal deben actuar de inmediato llamando al:

- 866-225-1431

Si un padre de crianza temporal no está de acuerdo con el resultado de la revisión de colocación clínica, se le informa de su derecho a solicitar una audiencia imparcial, que debe celebrarse dentro de los 10 días posteriores a la recepción de la notificación de la decisión:

- DCFS Administrative Hearing Unit
406 E. Monroe St., Station 15
Springfield, IL 62701
217-728-6655

Los padres de crianza temporal también reciben una copia del folleto de apelación de servicios del DCFS, que coincide con la información de apelación del formulario de notificación de decisión. Esta información se revisa con los cuidadores a lo largo de todo el proceso del caso y durante el proceso de concesión de licencias. El especialista en bienestar infantil, el supervisor y/o el trabajador de licencias/recursos explica las opciones de apelación disponibles para los padres de crianza temporal.

Cuando un padre de crianza temporal notifica su solicitud de que un joven sea retirado de su hogar, LSSI primero intenta estabilizar la situación. Esto incluye el uso del nuevo proceso de interrupción de prácticas clínicas de LSSI, que proporciona asistencia clínica inmediata cuando sea necesario. Si los esfuerzos de estabilización no tienen éxito, se les pide a los padres de crianza temporal que den un aviso de 14 días (30 días para un YIC especializado), para permitir tiempo para una búsqueda exhaustiva de una nueva familia de crianza temporal.

Si se prevé que la separación sea emocionalmente difícil para el joven o para un miembro de la familia de crianza temporal, el equipo clínico de LSSI está disponible para proporcionar intervención terapéutica y apoyo en la transición.

Notificación relativa a las audiencias judiciales

12) Derecho a que se les notifiquen en forma oportuna y completa todas las audiencias judiciales, incluida notificación de fecha y hora de la audiencia judicial, nombre del juez o del funcionario que entiende en el caso, ubicación de la audiencia, y número de expediente judicial del caso; y derecho a intervenir en los procedimientos judiciales o a solicitar un mandamiento en virtud de la Ley del Tribunal de Menores (Juvenile Court Act) de 1987.

LSSI garantiza que los cuidadores estén plenamente informados y reciban apoyo en relación con todos los procedimientos judiciales relacionados con los jóvenes a su cargo.

- **Comunicación de detalles judiciales**
 - Los cuidadores reciben notificación con la fecha, hora, lugar, número de expediente judicial, nombre del juez y demás personal judicial pertinente.
 - Esta información se proporciona de forma verbal y por escrito, por ejemplo, a través de calendarios, recordatorios o cartas formales.
 - El especialista en bienestar infantil (gestor de casos) es responsable de garantizar que esta información se entregue de manera oportuna y precisa.
- **Puntualidad y responsabilidad**
 - Se deberá proporcionar una notificación por escrito tan pronto como se conozca la fecha de la audiencia judicial y a más tardar dos semanas antes de ella.
 - Los supervisores revisan el cumplimiento de este requisito durante las reuniones mensuales, en las que se discuten las fechas de las audiencias judiciales, ACR, etc. Los supervisores son responsables de garantizar la rendición de cuentas y documentarla en las notas de supervisión. En caso de que se requiera capacitación adicional, el supervisor registrará al especialista en bienestar infantil en el programa de actualización sobre procedimientos judiciales de LSSI.
- **Formación y documentación del personal**
 - El personal de LSSI recibe instrucción sobre este proceso durante la formación de inducción, con refuerzo y rendición de cuentas durante la supervisión continua y la tutoría entre pares.
- **Derechos y educación de los padres de crianza temporal**
 - Los padres de crianza temporal son informados de su derecho a asistir o solicitar intervenir en los procedimientos judiciales y a solicitar la intervención del tribunal cuando corresponda.
 - Debido a las diferentes estructuras que existen en cada condado de Illinois, a los padres de crianza temporal también se les proporciona información sobre qué esperar

en su región específica. Es de sobra conocido que no todos los procedimientos judiciales son iguales en cada condado y es importante que los padres de crianza temporal sepan de antemano qué esperar.

- Durante el proceso de concesión de licencias o durante el tiempo que un menor bajo tutela se encuentre con un familiar o pariente ficticio, el especialista en bienestar infantil o el trabajador social de concesión de licencias o de recursos proporciona información sobre el propósito de las audiencias clave, incluido:
 - Audiencias sobre el cuidado en refugios
 - Audiencias de adjudicación
 - Audiencias de disposición
 - Audiencias de permanencia
 - Audiencias de terminación
 - Prórrogas, incluidas las razones por las que se puede solicitar y/o conceder una prórroga.
- LSSI anima y apoya a los padres de crianza temporal a que busquen formación adicional relacionada con las audiencias judiciales.
- En cada paquete de bienvenida para padres de crianza temporal se incluye una sección de preguntas frecuentes sobre el proceso judicial.

Consideraciones sobre la ubicación del niño que regresa al cuidado

13) Derecho a que se los considere una opción de colocación cuando un niño que se colocó antes con esos padres de crianza temporal debe reingresar al cuidado de crianza temporal, si dicha colocación es consecuente con el mejor interés del menor y de otros menores en el hogar de esos padres.

Lamentablemente, algunos jóvenes bajo tutela que se han reunificado con su familia biológica o que han sido adoptados, pueden necesitar regresar al sistema de acogimiento familiar por un período corto o prolongado. El personal de LSSI está capacitado para localizar a las familias de crianza temporal anteriores para garantizar la continuidad y la estabilidad de los jóvenes. Este proceso de búsqueda incluye la revisión de registros electrónicos (SACWIS, myEvolv, etc.) y demás documentación disponible que identifique colocaciones anteriores. Los parientes actuales y ficticios también se consideran como posibles opciones de colocación.

El personal recibe formación y supervisión continuas para garantizar que las decisiones sobre la ubicación de los jóvenes se tomen de manera reflexiva y en el mejor interés de estos. Los supervisores responsabilizan al personal de explorar a fondo todas las opciones viables. Cuando un joven vuelve a estar bajo tutela, los padres de crianza temporal que hayan cuidado previamente de ese niño tienen prioridad para su colocación, siempre que sea coherente con el interés superior del niño y el bienestar de los demás niños del hogar. También debe confirmarse la capacidad disponible dentro del hogar. Si un hogar se considera la mejor opción pero carece de capacidad disponible, se pueden solicitar exenciones al DCFS para permitir la colocación.

El personal de LSSI revisa cuidadosamente toda la documentación disponible y, cuando es posible, consulta con el trabajador social que estaba asignado al joven en el momento de la reunificación, adopción u otro resultado de permanencia. El enfoque colaborativo e informado garantiza que cada decisión de ubicación priorice la estabilidad, la familiaridad y el bienestar general del joven.

Al determinar si es apropiado el regreso a un hogar de crianza temporal anterior, el personal considera varios factores que mejoran el interés superior del menor, entre ellos:

- La fortaleza del vínculo previo del niño con la familia de crianza temporal
- Seguridad y bienestar emocional
- Estabilidad educativa y de desarrollo
- Continuidad cultural y comunitaria
- Oportunidades de colocación de hermanos
- La voluntad y capacidad de la familia de crianza temporal para apoyar los servicios y mantener relaciones positivas con la familia biológica del niño.

Este proceso garantiza que los jóvenes sean ubicados en entornos estables y enriquecedores que satisfagan sus necesidades físicas, emocionales y de desarrollo, al tiempo que se apoya una dinámica familiar saludable.

Los padres de crianza temporal reciben formación para comprender su derecho a ser considerados como opción de acogida para cualquier joven que haya estado previamente en su hogar. Este tema se aborda durante el proceso inicial de concesión de licencias, la formación continua y a lo largo de las conversaciones sobre los derechos y responsabilidades de los padres de crianza temporal. También se anima a los padres de crianza temporal a mantener vínculos saludables con los jóvenes que se han reunificado con sus familias, ya que preservar estos lazos positivos beneficia tanto al joven como a la familia biológica y a la familia de crianza temporal.

Acceso oportuno al sistema de apelaciones

14) Derecho a tener acceso oportuno al proceso de apelaciones existente del organismo de colocación de niños y derecho a no sufrir hostigamiento ni represalias de ningún tercero al ejercer el derecho de apelación.

Durante el proceso de concesión de la licencia y/o en el momento de la colocación en un hogar con un familiar o un pariente ficticio, se proporciona a los padres de crianza temporal una copia del procedimiento escrito de quejas del personal/padres de crianza temporal de la agencia y el folleto de apelaciones del DCFS de Illinois. El acuse de recibo se conserva en el archivo del hogar de crianza temporal. Se requiere revisión y confirmación anual. El personal también recibe capacitación sobre el procedimiento de quejas entre el personal de LSSI y los padres de crianza temporal, así como sobre el proceso de apelación de servicios de DCFS. También se les muestra la plantilla del Procedimiento de quejas del DCFS y las instrucciones de uso, incluido cómo presentarla a los cuidadores. Esto ocurre inicialmente durante el entrenamiento intensivo y luego continúa durante las reuniones de equipo y en la supervisión individual. Esto se traduce en que el personal está mejor capacitado para brindar instrucciones claras a los cuidadores, lo cual ocurre durante las visitas domiciliarias y CFTM. El personal de licencias/recursos de LSSI incluye el procedimiento de quejas del personal/padres de crianza temporal de LSSI, la plantilla de quejas de DCFS con instrucciones y el folleto de apelación de servicios de DCFS en los *Paquetes de bienvenida* de LSSI para cuidadores tradicionales y familiares/parientes ficticios. El procedimiento de quejas también se revisa anualmente. El

personal de LSSI se asegura de que los padres de crianza temporal conozcan los diferentes procedimientos de queja y cómo apelar las decisiones tomadas por la agencia.

Los padres de crianza temporal están protegidos contra la falta de respeto, el acoso o las represalias de cualquier parte cuando ejercen su derecho a presentar una queja y/o apelar una decisión. Cualquier comportamiento de este tipo por parte de un miembro del personal de LSSI está sujeto a medidas disciplinarias, que pueden incluir el cese del empleo. Cualquier represalia o acoso percibidos deben informarse de inmediato a la gerencia de LSSI y a la oficina de Defensa del DCFS al 1-800-232-3798.

Línea directa para padres de crianza temporal

15) Derecho a que se le informe sobre la línea directa para padres de crianza temporal establecida en virtud de la sección 35.6 de la ley de Servicios para Niños y Familias, y de todos los derechos otorgados a los padres de crianza temporal en relación con informes de mala conducta realizados por empleados del departamento, proveedores de servicios o contratistas, el manejo confidencial de esos informes y la investigación por parte del inspector general designado en virtud de la sección 35.5 de la ley mencionada.

LSSI proporciona a los cuidadores una lista completa de recursos estatales y locales y números de teléfono para garantizar que tengan acceso al apoyo y la asistencia necesarios.

La lista incluye contactos a nivel estatal para:

- Oficina del Inspector General (Office of Inspector General, OIG) – 312-433-3000
- Línea de ayuda de la Oficina de Defensa (Advocacy Office) – 866-368-5204
- Línea directa para padres de crianza temporal: 800-722-9124
- Línea directa de DCFS: 800-252-2287
- Unidad de consentimiento médico

Los cuidadores también reciben los números de contacto locales de su trabajador asignado, supervisor, director del programa y trabajador de licencias/recursos. Se proporciona información sobre el número de teléfono local de guardia/fuera de horario para garantizar que la asistencia esté siempre disponible.

Los cuidadores reciben esta información:

- Durante el proceso de obtención de la licencia
- En el momento de la colocación
- Durante las ACR
- Como parte del *Paquete de bienvenida* de LSSI para nuevas familias, incluidos los cuidadores tradicionales, familiares y parientes ficticios. El Manual del Cuidador del DCFS también se proporciona a los cuidadores.

RESPONSABILIDADES

Comunicación abierta con el equipo

16(1) Responsabilidad de comunicar abiertamente y compartir información sobre el niño con otros miembros del equipo de bienestar infantil.

Los padres de crianza temporal de LSSI participan en formación inicial y continua para garantizar que estén plenamente preparados para satisfacer las necesidades de los jóvenes bajo su cuidado. El nuevo plan de estudios de formación inicial del profesorado de PRIDE incluye una sesión dedicada a la comunicación y la confidencialidad, haciendo hincapié en la importancia de mantener la confianza, la profesionalidad y la privacidad en todas las interacciones. Estos temas son revisados por el personal de licencias/recursos durante el proceso de concesión de licencias y se refuerzan a lo largo de la participación de cada familia con LSSI.

LSSI se compromete a mantener una comunicación abierta y respetuosa con los padres de crianza temporal. Honrar y valorar a quienes se desempeñan como cuidadores es una piedra angular de la misión de la agencia y de su enfoque en la prestación de servicios. El personal recibe capacitación especializada sobre la participación de los cuidadores a través de múltiples oportunidades de aprendizaje, que incluyen:

- Formación básica
- Curso intensivo de LSSI (Bootcamp)
- Revisiones de escenarios de casos
- Tutoría entre pares
- Reuniones de equipo y supervisión individualizada

Estas capacitaciones preparan al personal para garantizar que los cuidadores conozcan su responsabilidad de compartir información sobre un joven en su hogar y las diversas maneras en que esto puede y debe ocurrir. Los padres de crianza temporal reciben orientación continua para garantizar que se comparta la información y se mantengan los registros. Además, durante PRIDE los cuidadores aprenden la importancia de compartir los acontecimientos importantes que involucren a un joven en un plazo de 24 horas. El Manual para padres de crianza temporal, que se entrega a todos los cuidadores, también ofrece información valiosa sobre las responsabilidades de un cuidador.

Como preparación para las revisiones de casos semestrales, los ACR y las audiencias judiciales, los padres de crianza temporal reciben orientación sobre su papel como parte del equipo profesional de bienestar infantil. Se espera que proporcionen la documentación pertinente, participen en los debates y compartan sus ideas sobre el progreso y las necesidades de los jóvenes. También se anima a los padres de crianza temporal a que aborden las preocupaciones con prontitud y participen activamente en todas las reuniones relacionadas con el cuidado de un joven.

Confidencialidad en relación con los asuntos del caso

17(2) Responsabilidad de respetar la confidencialidad de la información relacionada con niños de crianza temporal y sus familias, y de actuar de manera apropiada dentro de las leyes y reglamentaciones de confidencialidad vigentes.

LSSI hace especial hincapié en la confidencialidad como componente clave de un cuidado de crianza de calidad. Durante la capacitación previa al servicio del rediseño de PRIDE, los cuidadores reciben orientación sobre la importancia de mantener la confidencialidad y manejar la información sensible de manera responsable. Este tema también se revisa durante la CFTM inicial para familiares sin licencia y parientes ficticios, asegurando que comprendan la sensibilidad de la información que reciben.

La confidencialidad se refuerza cuando los jóvenes son colocados con un familiar sin licencia o un pariente ficticio. Todos los padres de crianza temporal deben firmar un Acuerdo de precolocación, que incluye información sobre confidencialidad. También reciben el Manual para padres de crianza temporal y el documento sobre Derechos y Responsabilidades, donde se detallan los requisitos de confidencialidad. Los trabajadores sociales especializados en bienestar infantil y en la concesión de licencias/recursos se aseguran de que los padres de crianza temporal comprendan la información proporcionada.

El personal de LSSI completa una capacitación anual sobre confidencialidad, que abarca el manejo adecuado de la información confidencial y relacionada con los casos. Esta formación también está integrada en el programa de inducción para nuevos empleados, haciendo hincapié en la confidencialidad desde el principio. Los supervisores imparten sesiones de repaso durante las reuniones de equipo o según sea necesario para reforzar las expectativas.

Cuando los padres de crianza temporal tengan preguntas o inquietudes sobre la confidencialidad, se les anima a que se pongan en contacto con el personal de LSSI para obtener orientación. Si un especialista en bienestar infantil o un trabajador de licencias/recursos no está seguro de cómo responder, está obligado a consultar con su supervisor para garantizar información precisa y una comunicación coherente.

Defensa del niño en el hogar

18(3) Responsabilidad de abogar por los niños que cuidan los padres de crianza temporal.

El personal de bienestar infantil de LSSI tiene la responsabilidad de ayudar a fortalecer la relación entre los padres de crianza temporal y los menores a su cuidado. La agencia cree que cuando los padres de crianza temporal forman vínculos más fuertes, se involucran más en la defensa de las necesidades y el bienestar de los jóvenes.

Durante la capacitación previa al servicio de PRIDE y las reuniones periódicas, los padres de crianza temporal aprenden la importancia de la defensa y su responsabilidad de apoyar a los jóvenes en todas las áreas de su desarrollo. LSSI destaca que una defensa eficaz ayuda a garantizar que los jóvenes reciban los servicios y las oportunidades que necesitan para prosperar.

Responsabilidades de defensa

Se espera que los padres de crianza temporal aboguen por el niño en todas las áreas de su vida, incluido:

- Asistencia médica: garantizar el acceso a la atención médica y a los cuidados posteriores.
- Bienestar social, emocional y conductual: apoyo a las necesidades de salud mental.
- Educación y desarrollo: asistir y participar en las reuniones del Plan de Educación Individualizada (PEI) y del plan 504 según las directrices de la Junta de Educación del estado de Illinois.

Los padres de crianza temporal son los titulares de los derechos educativos a menos que el tribunal otorgue esa autoridad al padre biológico u otra entidad. Pueden firmar consentimientos para evaluaciones educativas y con fines educativos; todo esto se aprende durante la formación obligatoria en Defensa de la Educación (ver más abajo).

Participación y colaboración

Se anima a los padres de crianza temporal a asistir a todas las reuniones pertinentes para compartir información precisa y transparente sobre los jóvenes, como por ejemplo:

- Dotación de personal para los casos
- ACR
- Reseñas de colocación
- CFMT
- Audiencias judiciales

Al participar en estas reuniones, los padres de crianza temporal aportan información valiosa sobre las necesidades y objetivos de servicio de los jóvenes. El personal de bienestar infantil de LSSI, incluidos los enlaces educativos, está disponible para ayudar en los esfuerzos de defensa para que los padres de crianza temporal identifiquen los contactos apropiados para servicios específicos.

Mentoría y apoyo

LSSI promueve relaciones de apoyo dentro de su red de acogimiento familiar alentando a los padres de crianza temporal con experiencia a que guíen a los más nuevos. Esta conexión entre pares ayuda a fortalecer los esfuerzos de defensa y mejora los resultados para los jóvenes bajo tutela. Se recuerda a los padres de crianza temporal que deben colaborar estrechamente con todos los profesionales involucrados en el cuidado de un joven, desarrollando relaciones positivas que fomenten el trabajo en equipo y la comprensión a lo largo de cada caso.

Información sobre apelaciones y derechos

Todos los cuidadores, padres de crianza temporal con licencia, familiares sin licencia y parientes ficticios reciben información sobre cómo apelar las decisiones:

- Esta información se proporciona en el momento de la concesión de la licencia y cuando un joven es ubicado en un hogar.
- Cada cuidador recibe un paquete de bienvenida de LSSI que incluye lo siguiente:
 - Información de contacto del personal de LSSI.
 - Procedimiento de quejas del personal de LSSI/padres de crianza
 - Folleto de apelaciones de servicio del DCFS

Los gestores de casos y el personal de licencias/recursos son responsables de garantizar que los cuidadores:

- comprendan sus derechos y qué se puede apelar;
- conozcan los pasos a seguir para iniciar una apelación;
- reciban revisiones anuales de esta información, o con mayor frecuencia si es necesario.
- Las CFTM se usan para transmitir información relativa a esta responsabilidad.

Formación y educación continua

- Se requiere que los padres de crianza con licencia participen en la capacitación de Defensa Educativa del DCFS, y se los anima a hacerlo durante su primer año de obtención de la licencia.
- También se anima a los cuidadores familiares sin licencia y a los parientes ficticios a participar en la formación de Defensa Educativa.
- El personal encargado de la concesión de licencias y recursos proporciona recordatorios durante las visitas domiciliarias anuales y semestrales.
- Los enlaces educativos de LSSI también están disponibles para capacitación educativa grupal y/o individual.
- Durante la formación previa al servicio, los cuidadores también aprenden sobre el sistema judicial y la importancia de la defensa de los derechos. LSSI ofrece capacitación inicial y continua sobre el sistema judicial de menores, incluidos los diferentes tipos de audiencias, etc.

Tratar a los niños y a las familias con dignidad y respeto

19(4) Responsabilidad de tratar a los niños al cuidado de padres de crianza temporal y a la familia con dignidad, respeto y consideración.

Los padres de crianza temporal reciben formación desde el inicio de su proceso de obtención de la licencia sobre cómo tratar a los jóvenes y a sus familias con dignidad y respeto. Este principio se introduce durante la consulta inicial, la evaluación mutua, la capacitación previa al servicio PRIDE y se refuerza a lo largo del proceso de concesión de licencias. Los familiares sin licencia y parientes ficticios también reciben esta formación por parte de sus especialistas en bienestar infantil y en licencias/recursos durante las visitas previas a la colocación, en el momento de la colocación y a lo largo de todo el proceso del caso.

Se informa a los padres de crianza temporal de que se espera que traten a los jóvenes a su cargo como si fueran sus propios hijos, utilizando el refuerzo positivo para desarrollar sus fortalezas y evitando el castigo corporal, algo que están obligados a reconocer formalmente. Se

los anima a comunicarse respetuosamente con la familia biológica del joven, ya que el bienestar del joven y el apoyo familiar son prioridades fundamentales.

El personal de bienestar infantil y de licencias/recursos recibe capacitación continua a través de cursos de Fundamentos y Principios Básicos, supervisión y tutoría para monitorear y reforzar el comportamiento respetuoso de los cuidadores. Durante las visitas domiciliarias, evalúan y analizan cómo los cuidadores apoyan a los jóvenes y a sus familias, ofreciendo capacitación u orientación adicional cuando sea necesario. Se utilizan espacios seguros y privados para mantener conversaciones con jóvenes bajo tutela, en los que pueden compartir cualquier inquietud, que luego se puede abordar con el cuidador cuando corresponda.

El personal encargado de la concesión de licencias y de los recursos evalúa la capacidad de las familias para apoyar los objetivos de permanencia y para entablar relaciones respetuosas con sus familias biológicas durante el proceso previo a la concesión de la licencia y durante las visitas anuales y semestrales. La responsabilidad se analiza con mayor detalle cuando se revisan los Estándares de Licencia DCFS 402 durante el proceso de concesión de licencias y durante la evaluación familiar continua. Se anima a los padres de crianza temporal a participar en reuniones, como las del tribunal, ACR, CFTM, etc., en las que el personal de LSSI sirve de modelo sobre cómo tratar a los jóvenes y a sus familias durante estas reuniones. La colaboración entre familias de crianza temporal y familias biológicas, si bien no es obligatoria, se recomienda con énfasis. El personal de LSSI redirige cualquier comentario negativo, incluso aquellos realizados en reuniones privadas, y proporciona retroalimentación sobre cómo ese comportamiento es perjudicial para el bienestar emocional de un joven. Se trata de un proceso continuo, especialmente con las familias nuevas, pero que LSSI considera de vital importancia. Cuando no es posible establecer relaciones positivas entre las familias, el personal de LSSI trabaja para mediar en las diferencias y garantizar que las interacciones sigan siendo profesionales. Los supervisores brindan orientación y dirección continua al personal para garantizar el cumplimiento; esto ocurre durante la supervisión programada regularmente, durante las reuniones de equipo y se proporciona en capacitaciones de actualización según sea necesario.

Reconocimiento de las fortalezas y debilidades del cuidador

20(5) Responsabilidad de reconocer las fortalezas y limitaciones individuales y familiares de los padres de crianza temporal al decidir si aceptan cuidar a un niño; y responsabilidad de reconocer las propias necesidades de apoyo de los padres de crianza temporal y utilizar los respaldos apropiados al proporcionar cuidados a los niños.

Para tener éxito, los padres de crianza temporal deben reconocer cuándo necesitan apoyo para cumplir con sus responsabilidades hacia los jóvenes bajo su cuidado. LSSI proporciona un sistema integral para garantizar una sólida compatibilidad entre cada niño y su cuidador. Los especialistas en bienestar infantil y el personal de licencias/recursos utilizan diversas herramientas y procesos para orientar y apoyar a las familias.

Herramientas y procesos clave

- Herramientas de emparejamiento y evaluación:

- El formulario para compartir información con los cuidadores y los cuestionarios previos a la colocación ayudan a determinar la compatibilidad entre el niño y la familia.
- Colocaciones con parientes reales y ficticios:
 - Dado que estos cuidadores suelen identificarse después de la retirada de un niño que requiere su acogimiento inmediato, los especialistas usan las mismas herramientas, junto con listas de verificación de seguridad y acuerdos de acogimiento, para evaluar su preparación y aclarar sus responsabilidades.
- Evaluación continua:
 - El proceso de evaluación mutua comienza durante la formación previa al servicio y continúa a través de visitas domiciliarias y un seguimiento anual y semestral.
- Se consulta al personal de licencias/recursos para que aporte información sobre las familias a las que han evaluado.

Apoyo y formación continuos

Las necesidades de los padres de crianza temporal se evalúan a lo largo de todo el proceso del caso y durante el trámite de la licencia. Cuando se necesita apoyo adicional, LSSI proporciona referencias y asistencia práctica para fortalecer la estabilidad y las habilidades familiares.

Soportes disponibles

- Derivaciones a talleres, sesiones de capacitación con personal clínico y/o de capacitación de LSSI y materiales educativos.
- Información de apoyo disponible a través del Portal de Capacitación para Padres de Crianza de LSSI
- Formación individualizada y asesoramiento a domicilio cuando sea necesario.
- Acceso a libros, seminarios web y oportunidades de aprendizaje a través de LSSI y DCFS.
- Orientación a través de la nueva política de Interrupción Clínica de LSSI cuando los cuidadores se enfrentan a dificultades relacionadas con traumas o necesidades conductuales.

Se anima a los padres de crianza temporal a que creen sus propias redes de apoyo y se pongan en contacto con cuidadores experimentados para obtener consejos y orientación.

Responsabilidades en materia de licencias y formación

Durante el proceso de concesión de licencias, el trabajador social encargado de la concesión de licencias/recursos analiza las expectativas y ayuda a las familias de crianza temporal a identificar la capacidad y el rango de edad que mejor se adapte a sus habilidades y rutinas.

Responsabilidades y desarrollo continuo

- Elaborar una lista de preguntas antes de la asignación para asegurar que cada joven se sienta cómodo con sus antecedentes.
- Participar activamente en la creación y el seguimiento de un plan de entrenamiento personalizado.

- Actualizar continuamente sus habilidades mediante formación continua y participación en eventos patrocinados por LSSI.
- Buscar ayuda de inmediato si surgen dificultades para comprender o satisfacer las necesidades de un joven.
- LSSI ofrece oportunidades adicionales para mejorar el conocimiento y la inclusión de los cuidadores:
 - Sesiones especializadas para familias que cuidan a jóvenes LGBTQIA+, incluidos materiales para Todos los Niños/Todas las Familias (All Children/All Families, ACAF).
 - Seminarios web y capacitaciones complementarias además de las proporcionadas por DCFS.
 - Grupos de apoyo que fomentan la colaboración y el aprendizaje compartido entre padres de crianza temporal.
 - El portal de formación mencionado contiene recursos adicionales.

Si una familia siente que no puede cubrir ciertas necesidades, LSSI proporciona formación adicional. Sin embargo, las familias que sigan sin estar dispuestas a participar en el aprendizaje requerido no serán contactadas para la futura colocación de jóvenes con necesidades que no puedan satisfacer.

Importancia de la afiliación con otros cuidadores

21(6) Responsabilidad de conocer los beneficios de confiar en otros padres de crianza temporal y asociaciones que los nucleen y afiliarse a ellas para mejorar la calidad de la atención y el servicio a los niños y las familias.

LSSI ofrece capacitación continua y facilita grupos de apoyo en todo el estado, brindando a los padres de crianza temporal oportunidades para establecer contactos, compartir ideas y conectarse con otras personas que comparten experiencias similares. En 2025, la participación en estos grupos alcanzó su nivel más alto desde el inicio de la pandemia de Covid-19. Además, en 2025 la formación obligatoria para los cuidadores de crianza temporal recién licenciados ha aumentado la colaboración entre las familias de crianza temporal nuevas y las experimentadas.

Estas reuniones adoptan diversas formas, entre ellas:

- Reuniones de padres de crianza temporal
- Reuniones del ayuntamiento
- Sesiones de formación especializada

El personal de LSSI promueve y organiza estos grupos para construir alianzas sólidas entre padres de crianza temporal, creando un espacio para compartir inquietudes y trabajar en pos de soluciones positivas. Algunos sitios incluso informan que padres de crianza temporal abren sus hogares para recibir a otros cuidadores para compartir comidas y conversaciones.

El personal encargado de la concesión de licencias y de los recursos analiza periódicamente la disponibilidad y los beneficios de los grupos de apoyo durante el proceso de concesión de licencias

y durante las posteriores visitas de seguimiento anuales y semestrales. También animan a los padres de crianza temporal a utilizar sus habilidades para convertirse en coformadores y conectar con otras personas que se enfrentan a retos similares, como el manejo de problemas de comportamiento. Esta iniciativa apoya un entorno de aprendizaje colaborativo que beneficia tanto a familias de crianza temporal nuevas como a familias con experiencia.

Estas oportunidades también se extienden a familiares sin licencia y parientes ficticios. Se ofrecen conexiones entre familiares sin licencia y/o familias de parentesco ficticio y familias tradicionales con licencia para que se produzca el intercambio de información y el asesoramiento.

Además, LSSI promueve una mayor participación y defensa al compartir información sobre organizaciones estatales y nacionales de padres de crianza temporal y adopción. Recientemente, durante reuniones estatales, se instó al personal de bienestar infantil de LSSI a identificar y nominar familias de crianza temporal para participar en consejos asesores tanto internos como externos.

Evaluar las necesidades de formación

22(7) Responsabilidad de evaluar las necesidades individuales de capacitación de los padres de crianza temporal y adoptar medidas para satisfacerlas.

Las necesidades de capacitación de los cuidadores se identifican a través de la colaboración continua entre el cuidador, el trabajador de licencias/recursos y los gestores de casos. En el programa Families Together, los especialistas en apoyo a padres de crianza temporal también participan en este proceso.

Los cuidadores tienen múltiples oportunidades para evaluar y abordar sus necesidades de formación, usando como guía tanto sus propios objetivos de crecimiento como las necesidades específicas de los jóvenes a su cargo.

Proceso de evaluación de la formación

- Las necesidades de formación se abordan durante:
 - Visitas mensuales con el gestor de casos o dos veces al mes para cuidadores sin licencia.
 - Visitas anuales y semestrales con el trabajador de licencias/recursos
- El personal y las familias de crianza temporal realizan una evaluación mutua para identificar fortalezas y áreas de mejora.
- Se presta especial atención a los tipos de jóvenes aceptados en el hogar para garantizar que la formación se ajuste a sus necesidades.
- El personal también puede animar a los cuidadores a ampliar sus habilidades mediante formación adicional o avanzada.

Acceso a oportunidades de formación

- Los padres de crianza temporal pueden solicitar capacitación a través de su trabajador social de bienestar infantil o de licencias/recursos.

- Las oportunidades incluyen:
 - Sesiones virtuales y presenciales
 - Recursos en línea (podcasts, seminarios web)
 - Grupos de apoyo y consulta
- El portal de capacitación para padres de crianza temporal de LSSI continúa expandiéndose en uso y accesibilidad.

Fomentar la participación y el crecimiento

- LSSI reconoce que algunos padres de crianza temporal con experiencia pueden sentir que ya no necesitan capacitación. El personal trabaja para replantear esta mentalidad haciendo hincapié en que el aprendizaje es un proceso continuo.
- Los grupos de apoyo desempeñan un papel vital al permitir que los padres de crianza temporal con experiencia:
 - compartan experiencias;
 - capaciten a nuevos cuidadores;
 - fomenten la participación continua en la formación.
- También se fomenta el asesoramiento individualizado, y se invita a padres de crianza temporal con experiencia a compartir sus ideas durante reuniones, grupos y sesiones.

Compromiso con el aprendizaje continuo

- Los padres de crianza temporal son responsables de reconocer sus propias limitaciones y buscar orientación para prevenir impactos negativos en los jóvenes bajo su cuidado.
- LSSI y DCFS garantizan que se ofrezca una variedad de oportunidades de aprendizaje, tanto virtuales como presenciales.
- La participación en los entrenamientos ha aumentado significativamente; actualmente es mayor que en cualquier otro momento desde el inicio de la pandemia de Covid-19.
- LSSI continúa ampliando su oferta anual de formación para satisfacer las necesidades cambiantes de las familias de crianza temporal.
- LSSI ahora utiliza una encuesta de capacitación para evaluar las necesidades y la efectividad de la formación.

Prevenir la interrupción de la colocación reconociendo el impacto

23(8) Responsabilidad de elaborar, y ayudar a implementar, estrategias para prevenir la interrupción de la colocación, reconocer los efectos traumáticos de tal perturbación en un niño de crianza y en los miembros de la familia de crianza temporal; y responsabilidad de brindar apoyo emocional a los menores en guarda y a los miembros de la familia de crianza temporal si fracasan las estrategias preventivas y se produce una interrupción en la colocación.

LSSI reconoce que la estabilidad en la colocación es vital para el bienestar de los jóvenes bajo su cuidado. Para minimizar las interrupciones y apoyar a las familias de crianza temporal, LSSI educa a los cuidadores sobre su responsabilidad de mantener la estabilidad y proporciona herramientas prácticas y capacitación para ayudarlos a tener éxito.

Formación y apoyo proactivo

- Formación del personal: LSSI capacita al personal para evaluar regularmente la estabilidad de la colocación a través de estrategias de atención informadas sobre el trauma.
- Formación previa al servicio: Los padres de crianza temporal con licencia son introducidos tempranamente a su papel en la promoción de la estabilidad a través de estrategias de atención informadas sobre el trauma.
- Educación continua: Los padres de crianza temporal reciben formación continua sobre técnicas de desescalada, seguridad y enfoques sensibles al trauma para prevenir conflictos.
- Soporte personalizado: Los especialistas en bienestar infantil y los trabajadores de concesión de licencias/recursos identifican capacitaciones adicionales o especializadas en función de las necesidades de cada familia.

Estas medidas proactivas empoderan a los padres de crianza temporal para crear entornos enriquecedores que reduzcan los problemas de conducta y fortalezcan las relaciones a largo plazo.

Emparejamiento de puestos y evaluación continua

Desde la decisión inicial de colocación, LSSI se asegura de que la relación entre el joven y la familia de crianza temporal sea reflexiva e intencional.

- Factores de coincidencia: El personal tiene en cuenta las habilidades, la experiencia y la capacidad de los padres de crianza temporal, respetando al mismo tiempo su nivel de comodidad.
- Evaluación mensual: Los especialistas en bienestar infantil realizan evaluaciones continuas para asegurar que se satisfagan las necesidades de los jóvenes.
- Intercambio de información: Los padres de crianza temporal reciben información actualizada constantemente sobre el historial de traumas y comportamientos de los jóvenes para brindarles una atención informada.

Plan de interrupción clínica y respuesta a crisis

En 2025, LSSI introdujo la política del Plan de Intervención Clínica, un enfoque basado en la comprensión del trauma que hace hincapié en la intervención temprana en lugar de la respuesta a la crisis. El director de servicios clínicos de LSSI supervisa esta iniciativa y cuenta con el apoyo del personal clínico de todo el estado.

- Intervención temprana: Los gestores de casos, los trabajadores de licencias/recursos y el personal clínico coordinan el apoyo antes de que los problemas se agraven.
- Apoyo en situaciones de crisis: Los padres de crianza temporal tienen acceso a:
 - Trabajador de guardia las 24 horas (se requiere respuesta en una hora).
 - La línea CARES (1-800-345-9049) ofrece evaluación conductual de emergencia y derivación hospitalaria cuando sea necesario.
- Cuando se producen interrupciones: LSSI convoca a una CFTM para desarrollar un nuevo plan de apoyo, y el personal clínico proporciona educación y asistencia clínica a la familia de crianza temporal.

Servicios de apoyo especializados

- Formación Intervención Relacional Basada en la Confianza (Trust-Based Relational Intervention, TBRI): Se proporciona tanto al personal como a los padres de crianza temporal para fortalecer el apego y las prácticas de atención informadas sobre el trauma.
- Servicios de estabilización de la colocación: Se ofrecen derivaciones para asesoramiento, tutoría y apoyo intensivo a domicilio para prevenir la necesidad de recurrir a niveles de atención más elevados (por ejemplo, acogimiento familiar especializado, tratamiento residencial, etc.).
- Relevo: La formación actualizada aclara la diferencia entre el cuidado de relevo y el cuidado infantil, animando a los cuidadores a solicitar ayuda con antelación para prevenir el agotamiento.

Programas para reducir las interrupciones en la colocación

- Families Together: Ofrece servicios integrales e intensivos para estabilizar las colocaciones y reducir el tiempo que los jóvenes pasan bajo tutela.
- Programa piloto de hogares de crianza temporal de emergencia (Emergency Foster Home, EFH): Proporciona colocaciones a corto plazo, con personal especialmente capacitado, durante 30 a 60 días mientras se identifica un hogar a largo plazo. Este programa incluye lo siguiente:
 - Visitas semanales del trabajador social
 - Reuniones semanales del equipo y apoyo clínico
 - Evaluación tres veces por semana de los comportamientos y el nivel de estrés del cuidador mediante una herramienta de evaluación específica (Informe diario para padres [parent daily report, PDR]).
 - Estipendios adicionales más allá del reembolso mensual del DCFS

Planificación de la colaboración y la transición

Cuando los esfuerzos de estabilización no tienen éxito:

- LSSI colabora con padres de crianza temporal y familias biológicas para identificar colocaciones con familiares o parientes ficticios.
- Se solicita a los padres de crianza temporal que avisen con al menos 14 días de antelación (o 30 días para jóvenes bajo tutela especializada o jóvenes en el programa de acogimiento terapéutico) para permitir una transición adecuada.
- El personal clínico de LSSI se reúne con las familias para evaluar qué funcionó, qué se puede mejorar y cómo apoyarlas en el futuro.

Minimizar el impacto negativo en la familia

24(9) Responsabilidad de conocer el impacto que tiene la crianza en hogares de crianza temporal en las personas y las relaciones familiares; y responsabilidad de tratar de minimizar, tanto como sea posible, cualquier estrés que derive de la crianza en hogares de crianza temporal.

El personal de LSSI comprende los desafíos que enfrentan las familias de crianza temporal al aceptar menores y brinda apoyo integral para promover la estabilidad.

Evaluación y formación

- El personal de licencias/recursos evalúa las capacidades de la familia durante el proceso de obtención de la licencia y las ayuda a identificar sus limitaciones.
- La capacitación abarca técnicas de desescalada, trauma, seguridad y el uso de libros de vida (Lifebooks), lo que permite a las familias reconocer y abordar los factores de estrés de forma temprana.
- La formación continua del personal garantiza que los trabajadores puedan identificar cuándo las familias pueden necesitar apoyo adicional o un descanso.

Apoyo clínico y de relevo

- Servicios del equipo clínico: Se ofrece asesoramiento a familias de crianza temporal y jóvenes, incluidos los hijos biológicos, mediante derivación del gestor de casos o del trabajador social de licencias/recursos.

Cuidado de relevo

- Disponible en todos los niveles de acogimiento familiar para aliviar el estrés o gestionar crisis (distinto del cuidado infantil regular).
- El personal está capacitado para evaluar a los proveedores de relevo, realizar verificaciones de antecedentes y obtener la autorización de supervisión.
- El personal de LSSI también ayuda a los cuidadores a identificar apoyos positivos y/o proveedores de relevo dentro de sus redes de apoyo de confianza.

Gestión del estrés y autocuidado

- Los temas de capacitación especializada se desarrollan con la colaboración de padres de crianza temporal y el personal.
- Temas de formación:
 - Gestionar los problemas de apego derivados de la separación.
 - Cómo afrontar el duelo o la pérdida cuando un hijo deja el sistema de crianza temporal.
 - Estrategias de autocuidado para prevenir el agotamiento.
- El personal clínico también puede proporcionar apoyo terapéutico a corto plazo según sea necesario.
- Grupos de apoyo:
 - Cada oficina de acogimiento familiar y adopción de LSSI ofrece grupos de apoyo mensuales. Se anima a los padres de crianza temporal a participar activamente para establecer contactos y aprender cómo otros cuidadores gestionan el estrés.

Los padres de crianza temporal con licencia pueden solicitar al DCFS una suspensión voluntaria de la colocación para pausar temporalmente las nuevas colocaciones. Las solicitudes se tramitan por medio del trabajador social encargado de licencias/recursos y requieren la aprobación del gerente estatal de licencias y reclutamiento de padres de crianza temporal. El personal también puede sugerir pausas si una familia parece necesitar un descanso. Durante un periodo de retención aprobado, la familia de crianza temporal es responsable de mantener el cumplimiento de las normas aplicables del DCFS. Una vez

solicitada la eliminación de la retención, se requiere una reevaluación que incluye la visita del trabajador de licencias/recursos al domicilio para completar una revisión y evaluación exhaustiva del cumplimiento.

Los padres de crianza temporal tienen derecho a disponer de los datos de contacto de los proveedores de servicios para los jóvenes a su cargo. Son responsables de garantizar la asistencia a las citas y se les anima a compartir información relevante con los proveedores. Si surgen dudas sobre los servicios, los padres de crianza temporal pueden:

- Solicitar una CFTM
- Hablar con el supervisor.
- Solicitar ayuda a su asesor de licencias/recursos.

Promover positivamente el cuidado de crianza

25(10) Responsabilidad de conocer las recompensas y los beneficios para los niños, los padres, las familias y la sociedad que provienen de la crianza temporal y promueven la experiencia de una manera positiva.

El personal de licencias y recursos de LSSI enfatiza la importancia de la defensa y la fuerza de las voces de las familias de crianza temporal. Se anima a los padres de crianza temporal a compartir sus experiencias dentro de sus comunidades para aumentar la concienciación y promover el acogimiento familiar. LSSI ofrece formación tanto al personal como a los padres de crianza temporal sobre cómo ser miembros activos del equipo profesional, reconociendo que la colaboración apoya el bienestar de los jóvenes y enriquece la experiencia de acogimiento familiar.

Con la orientación de supervisores, personal de licencias/recursos y gestores de casos, se ofrece capacitación informal para ayudar a los cuidadores a promover el acogimiento familiar y comunicarse eficazmente con las posibles familias de crianza temporal. Los padres de crianza temporal aprenden que sus historias personales y la difusión de boca en boca son herramientas poderosas para reclutar y apoyar a otros cuidadores. Quienes participan en eventos de reclutamiento o capacitación reciben puntos clave para la conversación, pero se los anima a hablar con autenticidad desde sus propias experiencias.

LSSI celebra el impacto de los padres de crianza temporal a través de eventos de agradecimiento e iniciativas de reconocimiento, especialmente durante el Mes nacional de la crianza temporal en mayo. A lo largo del año, LSSI organiza eventos de agradecimiento, como la entrega de cestas de regalo temáticas, noches de cine, noches de bolos en familia y reuniones comunitarias, para honrar la dedicación de las familias de crianza temporal. La agencia colabora con padres de crianza temporal para identificar contactos locales, iglesias y organizaciones con el fin de aumentar la concienciación y ampliar la participación de la comunidad en torno al acogimiento familiar. La participación en grupos de apoyo a menudo ayuda a los padres de crianza temporal a ganar confianza, sentirse empoderados y convertirse en defensores más activos.

Para garantizar que los padres de crianza temporal se mantengan informados sobre las actividades de reconocimiento y las oportunidades para conectar, LSSI se comunica a través de múltiples canales, incluidos correos electrónicos, boletines informativos, calendarios de eventos y plataformas de redes sociales como Facebook, YouTube e Instagram. Las invitaciones se envían directamente por correo a los hogares de las familias de crianza

temporal para asegurar que estén al tanto de los eventos que celebran su invaluable papel en el apoyo a los jóvenes bajo tutela.

Comprender los roles, derechos y responsabilidades del equipo

26(11) Responsabilidad de conocer funciones, derechos y responsabilidades de los padres de crianza temporal, otros profesionales del sistema de bienestar del niño, el joven bajo cuidado y la propia familia del menor.

LSSI reconoce que los padres de crianza temporal pasan más tiempo con los jóvenes a su cuidado que cualquier otra persona. Por ello, poseen un valioso conocimiento de las necesidades, los deseos y los mejores intereses de los jóvenes a los que apoyan. El personal de LSSI utiliza diversos métodos para empoderar a las familias de crianza temporal para que participen plenamente en reuniones importantes como audiencias judiciales, ACR y CFTM. El personal se asegura de que los padres de crianza temporal comprendan su papel en estas reuniones y sus derechos como representantes educativos de los jóvenes a su cargo.

Cuando los padres de crianza temporal no pueden asistir a las audiencias judiciales, se los anima a escribir cartas al juez. Además, algunos jueces de tribunales de menores prefieren que los padres de crianza temporal se comuniquen directamente con el GAL asignado, y el personal de LSSI anima a las familias a hacerlo cuando sea apropiado. Si un padre de crianza temporal no puede asistir a una CFTM, ACR, etc., el personal asignado recoge sus opiniones con antelación para garantizar que su perspectiva se incluya en cualquier decisión que se tome. La información proporcionada por las familias de crianza temporal contribuye al desarrollo de la planificación de los servicios, tanto iniciales como continuos.

Los padres de crianza temporal, ya sean familiares con licencia, familiares sin licencia o parientes ficticios, reciben instrucciones sobre sus derechos y responsabilidades durante el proceso de concesión de la licencia o en el momento de la colocación. LSSI hace hincapié en la confidencialidad en todas las comunicaciones con los padres de crianza temporal. En algunos centros, LSSI distribuye calendarios mensuales que incluyen las próximas audiencias judiciales, revisiones de casos, reuniones de equipo y visitas programadas para que las familias puedan mantenerse informadas y participativas.

Si bien la capacitación conjunta sobre estas responsabilidades no es obligatoria, LSSI valora las opiniones de los cuidadores y busca activamente sus aportaciones. Para garantizar la comprensión y el cumplimiento, se revisan la Ley de padres de crianza temporal y los derechos y responsabilidades relacionados:

- Durante las reuniones iniciales de obtención de la licencia (incluidas en el *Paquete de bienvenida* inicial)
- Poco después de que un joven sea colocado con un familiar o pariente ficticio
- Anualmente a partir de entonces, o con mayor frecuencia si fuera necesario

Se anima a los cuidadores a participar en todas las reuniones de planificación de servicios, donde sus experiencias vividas y perspectivas se reconocen como contribuciones vitales junto con las de los miembros del equipo profesional.

LSSI garantiza que el personal también reciba capacitación sobre la Ley de padres de crianza temporal y los derechos y responsabilidades correspondientes. Esto está incluido en el proceso

inicial de incorporación de 90 días de LSSI, junto con una sección de preguntas frecuentes fácil de usar que resume la información esencial.

Para fortalecer la comunicación y la colaboración, LSSI organiza capacitaciones mensuales obligatorias para cuidadores recién licenciados, y los cuidadores existentes también son bienvenidos a asistir. Estas sesiones brindan a las familias oportunidades para:

- Revisar los derechos y responsabilidades de los padres de crianza temporal
- Compartir experiencias y consejos
- Hacer preguntas y expresar inquietudes en un entorno abierto y de apoyo

LSSI ha constatado que estas reuniones son muy beneficiosas, ya que los padres de crianza temporal con experiencia ofrecen valiosas perspectivas a las familias más recientes. Los supervisores están disponibles para responder preguntas o inquietudes y participan activamente en las CFTM para garantizar que los padres de crianza temporal cuenten con apoyo y representación directos. Los supervisores sénior y los directores de programa también podrán asistir cuando sea necesario.

El liderazgo de LSSI fomenta la comunicación abierta y mantiene relaciones estrechas con muchas familias de crianza temporal, promoviendo un clima de confianza y colaboración. Además de estas oportunidades regulares de participación, los padres de crianza temporal pueden compartir comentarios de forma anónima a través de encuestas anuales sobre el cuidado de crianza administradas por el Departamento de Datos y Cumplimiento de Calidad de LSSI. Para garantizar la facilidad de uso, se envía un código QR para las encuestas a todos los cuidadores. Cualquier cuidador que tenga dificultades con la tecnología puede solicitar una encuesta y un sobre para enviarlo directamente al equipo de QCD. Este proceso continuó con éxito en el año fiscal 2025, reforzando el compromiso de LSSI con la transparencia y la capacidad de respuesta a las opiniones de las familias.

Resultados de la encuesta (resumen)

En el año fiscal 2025, 114 familias respondieron a las encuestas para cuidadores:

- El 48% de los encuestados expresó estar “totalmente de acuerdo” con sentirse satisfecho con los servicios y el tratamiento proporcionados por LSSI.
- El 47% de los encuestados expresó estar “de acuerdo” con sentirse satisfecho con el servicio y el tratamiento proporcionado por LSSI.
- El 60% de los encuestados expresó estar “totalmente de acuerdo” en que LSSI los trata con compasión y respeto, que sus opiniones y voces son escuchadas y que LSSI escucha sin juzgar.
- El 30% de los encuestados expresó estar de acuerdo en que LSSI los trata con compasión y respeto, que sus opiniones y voces son escuchadas y que LSSI escucha sin juzgar.

Los resultados de la encuesta son revisados por cada centro y utilizados para fortalecer las prácticas de participación.

Rol de denunciante obligatorio

27(12) Responsabilidad de conocer y, cuando sea necesario, cumplir el deber de los padres de crianza temporal de actuar como informantes de sospechas de maltrato o abandono infantil en virtud de la Ley de Denuncia de Maltrato y Abandono Infantil (Abused and Neglected Child Reporting Act); y responsabilidad de conocer la política del organismo de bienestar infantil respecto de acusaciones que indiquen que los padres de crianza temporal han cometido malos tratos o abandono del niño y las normas y los procedimientos administrativos correspondientes que rigen las investigaciones de esas denuncias.

La responsabilidad de ser un denunciante obligatorio se explica claramente a los cuidadores durante el proceso de concesión de licencias, a través de la capacitación previa al servicio PRIDE y la capacitación obligatoria para denunciantes del DCFS. Los familiares y parientes ficticios también reciben esta información para garantizar que todas las personas que cuidan a jóvenes comprendan sus obligaciones legales y éticas.

La formación incluye:

- Responsabilidad de ser un denunciante obligatorio.
- Qué esperar si se presentan acusaciones contra un cuidador.
- Las normas y reglamentos que se aplican cuando se producen alegaciones de abuso o negligencia.
- LSSI también incluye una sección de preguntas frecuentes sobre denuncias e investigaciones en todos los *Paquetes de bienvenida*, y esta información se explica detalladamente a todos los cuidadores.
- Número de la línea directa: 1-800-252-2873

Antes de que un joven sea ubicado en un hogar, cada cuidador debe haber revisado y firmado el formulario de reconocimiento de denuncia obligatoria, confirmando que comprenden sus deberes y obligaciones. El trabajador de licencias/recursos es responsable de revisar estas expectativas y proporcionar capacitación adicional o de actualización según sea necesario.

Si se presentan alegaciones de abuso o negligencia contra un cuidador, se inicia una investigación interna y/o del DCFS. Durante cualquier investigación, el trabajador de licencias/recursos de LSSI informa a los padres de acogida sobre sus derechos, incluido el derecho a contar con un defensor de su elección presente durante las entrevistas. Se anima a los padres de crianza temporal a que se pongan en contacto con su trabajador social de licencias/recursos o supervisor si tienen alguna pregunta o necesitan más aclaraciones sobre el proceso de investigación.

Al inicio de la investigación, el personal de LSSI explica que puede haber cierta información que no se pueda divulgar debido a las normas de confidencialidad. Esta transparencia ayuda a establecer expectativas claras y fomenta la confianza a lo largo de todo el proceso.

Los padres de crianza temporal con licencia están obligados a cooperar plenamente con LSSI y DCFS durante cualquier investigación. A su vez, ambas agencias comparten la responsabilidad

de mantener una comunicación abierta y clara con los padres de crianza temporal, asegurando que estén informados y reciban apoyo en cada etapa de la investigación.

Comprensión de las revisiones de casos y las audiencias judiciales

28(13) Responsabilidad de conocer y recibir capacitación sobre el propósito de las revisiones administrativas de casos, los planes de servicio al cliente y los procesos judiciales, así como sobre los requisitos de presentación o de tiempo asociados con esos procedimientos; y responsabilidad de participar en forma activa en el rol designado de los padres de crianza temporal en estos procedimientos.

Uno de los primeros pasos en el proceso de acogimiento para los nuevos padres de crianza temporal es la formación previa al servicio. Esta formación incluye una sesión que destaca el papel de los padres de crianza temporal como miembros del equipo profesional y su responsabilidad de participar en las reuniones relativas a los jóvenes a su cargo. LSSI refuerza este aspecto a lo largo de todo el proceso del caso y proporciona orientación adicional a los familiares y parientes ficticios.

En la formación inicial y continua se hace hincapié en la importancia de trabajar como parte del equipo de apoyo profesional del niño. También se fomenta con frecuencia la participación activa en reuniones críticas como las ACR y los procedimientos judiciales. El personal de bienestar infantil de LSSI recuerda continuamente a los padres de crianza temporal la importancia de su participación también en la planificación de la permanencia. Además, la capacitación de LSSI, *Guía para su primera colocación*, destaca la importancia de la participación de los padres de crianza temporal como miembros profesionales del equipo y la importancia de participar en las revisiones de casos y las audiencias judiciales.

LSSI anima a los padres de crianza temporal a que defiendan a los jóvenes a su cargo, reconociendo que, a menudo, son ellos quienes mejor conocen al niño. Si los padres de crianza temporal sienten que su voz no está siendo escuchada, se los anima a que continúen abogando, y pueden solicitar CFTM adicionales con el supervisor del caso y otros miembros del equipo. Los trabajadores de licencias/recursos se esfuerzan por asistir a las CFTM para brindar apoyo adicional y garantizar que los padres de crianza temporal se sientan representados. Además, los especialistas en bienestar infantil brindan actualizaciones y orientación individualizadas antes, durante y después de las reuniones de la ACR y las audiencias judiciales para ayudar a los padres de crianza temporal a comprender su función y mantenerse informados sobre el desarrollo de los casos. Cuando un padre de crianza temporal no pueda asistir, se le anima a que envíe sus comentarios con antelación.

Sistema(s) de apelación

29(14) Responsabilidad de conocer el procedimiento de apelación del organismo de bienestar infantil para los padres de crianza temporal y sus derechos en virtud del procedimiento.

Los procedimientos de quejas para padres de crianza temporal y personal de LSSI describen el procedimiento para presentar una queja o reclamo. Es responsabilidad del personal de LSSI garantizar que todos los padres de crianza temporal estén informados sobre el procedimiento

de quejas, los sistemas de apelación pertinentes y el derecho de los cuidadores a usar cualquiera de estos sistemas. Se anima a los padres de crianza temporal a que se pongan en contacto con su trabajador social de licencias/recursos y con el especialista en bienestar infantil si tienen preguntas o necesitan aclaraciones.

El personal de LSSI explica la diferencia entre los tipos de quejas y los procesos de apelación, incluidos:

- **Procedimiento de quejas de padres de crianza temporal/personal de LSSI** descrito en el folleto de LSSI y proporcionado a cada familia. El acuse de recibo y la constancia de comprensión forman parte del expediente de concesión de licencias y del expediente del caso.
 - LSSI ofrece opciones tanto informales como formales, dependiendo de la situación y de los deseos de los cuidadores.
 - Informal: implica una reunión de primer nivel entre el cuidador y el trabajador y supervisor asignados. Si el padre de crianza temporal no está satisfecho con el resultado, se lo anima a utilizar el procedimiento de quejas para solicitar una reunión formal.
 - Formal: implica al director del programa y, si es necesario, al director ejecutivo asociado. Todas las partes se reunirán para abordar el tema y trabajar en pos de una solución amistosa.
- **Procedimiento de apelación de quejas sobre licencias** descrito en el Manual para padres de crianza temporal del DCFS.
- **Apelación de servicio** para cualquier disputa relacionada con los servicios o las decisiones sobre un caso. Esta información se proporciona a las familias de crianza temporal de LSSI en forma del folleto de apelación de servicios de DCFS.
- **El folleto de la OIG** proporciona información detallada para ayudar a los padres de crianza temporal y al personal. Los cuidadores reciben este folleto, que incluye la línea directa para padres de crianza temporal: 1-800-722-9124

Gestión de registros

30(15) Responsabilidad de conocer y entender la importancia de llevar registros precisos y pertinentes sobre la historia y el progreso de los niños; y responsabilidad de conocer y seguir los procedimientos y reglamentos del organismo de bienestar infantil en la que se otorga licencia o se afilia a los padres de crianza temporal.

Los padres de crianza temporal reciben formación sobre su responsabilidad de mantener registros detallados y precisos de todos los aspectos importantes del cuidado de un joven. Los cuidadores aprenden que la documentación y el registro adecuados garantizan la continuidad de la atención y respaldan la toma de decisiones informadas por parte de todos los involucrados en la vida del niño.

Expectativas en materia de registro:

- Mantenga registros de eventos importantes, como actividades escolares, hitos o incidentes de comportamiento.

- Conservar toda la información médica, incluida:
 - Actualizaciones médicas rutinarias
 - Detalles sobre el uso y la dosificación de los medicamentos
 - Registros de medicamentos
 - Incidentes médicos o visitas a urgencias
- Realizar un seguimiento de la información conductual utilizando tablas de comportamiento, notas de progreso y registrando las intervenciones utilizadas.
- Conservar la documentación relacionada con los servicios educativos y terapéuticos, asegurando que los proveedores dispongan de la información necesaria para continuar la atención.
- Tareas del plan de servicio
- CFS 906 – Autorización de colocación
- Tarjeta médica
- Guardar copias de las fotos del joven para incluirlas en el libro de vida y para futuras consultas.

Durante la capacitación previa al servicio, LSSI establece expectativas claras sobre el mantenimiento de registros y proporciona pautas escritas. Además, los especialistas en bienestar infantil revisan los expedientes durante las visitas mensuales obligatorias. Se recomienda a los padres de crianza temporal que tengan los registros preparados para su revisión. El equipo de licencias/recursos también realiza revisiones durante las visitas de seguimiento semestrales y anuales obligatorias para verificar el cumplimiento. El personal también ofrece apoyo organizativo, como nuevas carpetas u otros sistemas para ayudar a las familias a mantener la documentación.

Compartir información con los cuidadores posteriores

31(16) Responsabilidad de compartir información, mediante equipos de bienestar infantil, con cuidadores posteriores (ya sean los padres del menor u otro cuidador sustituto) sobre la adaptación del niño en el hogar de los padres de crianza temporal.

Como miembros del equipo profesional, es posible que se solicite a los padres de crianza temporal que se reúnan con los cuidadores posteriores y compartan los expedientes del joven para facilitar una transición fluida e informada. El personal de bienestar infantil y de licencias y recursos de LSSI ayuda a los padres de crianza temporal a entender esta responsabilidad al fomentar la participación activa en el proceso de transición.

Se espera que los padres de crianza temporal mantengan registros precisos y organizados de cada joven a su cargo y que compartan adecuadamente la información pertinente con los cuidadores o padres posteriores durante las CFTM, las visitas domiciliarias, etc. Mediante la formación, en particular la que aborda el trauma infantil y sus efectos, los cuidadores aprenden la importancia de mantener una relación positiva, o al menos neutral, con los futuros cuidadores para garantizar los mejores resultados posibles para los jóvenes.

El apoyo continuo del equipo refuerza la importancia de la confidencialidad y de priorizar el interés superior del joven. Durante el proceso de concesión de licencias, los padres de crianza temporal reciben formación y orientación relacionadas con el desarrollo juvenil, las respuestas al trauma y las estrategias para apoyar a los jóvenes durante las transiciones. Se recuerda a los padres de crianza temporal que su participación durante las transiciones, ya sea que un joven se traslade a otro hogar de crianza temporal o se reúna con sus padres, es esencial para mantener la coherencia y reducir el estrés del niño. Estos recordatorios se proporcionan a lo largo de todo el proceso del caso, especialmente cuando se programa una mudanza o una reunificación familiar.

Además, los padres de crianza temporal reciben formación sobre cómo crear y mantener un libro de vida significativo. A cada joven bajo cuidado se le entrega un libro de vida (Lifebook) que conserva durante todo su tiempo en el sistema de bienestar infantil. Los padres de crianza temporal aprenden qué tipo de información incluir y cómo esta favorece la continuidad cuando se comparte con los futuros cuidadores. Al ayudar a los jóvenes a construir sus Libros de Vida, los padres de crianza temporal documentan hitos y recuerdos que proporcionan conexiones duraderas y un sentido de identidad para el niño.

Atención culturalmente sensible

32(17) Responsabilidad de brindar cuidados y servicios que respeten las necesidades culturales del niño, respondan a ellas, y apoyen las relaciones entre el niño y su propia familia; responsabilidad de reconocer la creciente importancia de mantener la identidad cultural del niño cuando la raza o la cultura de la familia de crianza temporal sea diferente a la de él; y responsabilidad de adoptar medidas para abordar estas cuestiones.

LSSI se compromete a asegurarse de que las necesidades culturales y las identidades de todos los clientes sean comprendidas, respetadas y celebradas. La agencia promueve un entorno inclusivo a través de la formación continua y el apoyo a los padres de crianza temporal.

Formación y educación

- Los padres de crianza temporal reciben formación inicial y continua centrada en la sensibilización cultural y la sensibilidad intercultural.
- La capacitación ayuda a los padres de crianza temporal a comprender que las creencias culturales, los valores y las tradiciones de cada joven pueden diferir de los suyos.
- La cultura se define en sentido amplio para incluir:
 - Raza, etnia y religión
 - Idioma y tradiciones
 - Comida, ropa y celebraciones
 - Rutinas diarias y prácticas familiares
- LSSI destaca la importancia de mantener y celebrar la herencia de cada joven a través de la capacitación Lifebook, que se ofrece mediante sesiones grupales, individuales o a domicilio.

Vínculos familiares y culturales

- Se anima a los padres de crianza temporal a apoyar a las familias biológicas mediante:
 - Visitas familiares, llamadas telefónicas, intercambio de fotos y participación en eventos familiares.
 - El programa Families Together de LSSI proporciona a cada familia una tableta para permitir visitas virtuales y comunicación diaria (por ejemplo, dar las buenas noches, ayuda con las tareas escolares de los padres, etc.).
- Esta colaboración permite el aprendizaje mutuo:
 - Los padres biológicos pueden observar y aprender estrategias de crianza efectivas.
 - Los padres de crianza temporal pueden comprender mejor las tradiciones culturales y raciales del niño.

Apoyar la identidad cultural

- Los padres de crianza temporal reciben orientación para satisfacer las necesidades culturales a través de:
 - Libros, oportunidades de capacitación a través de DCFS y capacitación de LSSI, y conversaciones con familias biológicas.
 - Recursos externos y conexiones con otras familias de crianza temporal.
- El personal promueve el uso de herramientas para compartir información, tales como:
 - Comunicación verbal o cuadernos compartidos.
 - Mecanismos del DCFS como el formulario “Compartir información sobre mi hijo”.

Apoyo al personal y formación continua

- Los especialistas en licencias/recursos y los especialistas en bienestar infantil colaboran para:
 - Reforzar la importancia de la sensibilidad cultural.
 - Animar a los padres de crianza temporal a que expresen sus inquietudes si no se sienten preparados para satisfacer las necesidades culturales.
- Cuando sea necesario, se proporcionará formación adicional, orientación individualizada o sesiones facilitadas.
- Se anima a los padres de crianza temporal a mantener una mentalidad abierta, reconocer lo que aún desconocen y aprovechar las oportunidades para aprender y crecer.